



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 09 de Marzo del 2022

Visto, el Expediente Nº 21-INR-018147-001, que contiene el Informe Nº 366-2021-UFGRED-INR emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres y la Nota Informativa Nº 13-2022-EP-OEPE/INR del Jefe del Equipo de Planes y con Proveído Nº 35-2022-OEPE/INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842, "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, establece como uno de sus objetivos la identificación de los peligros, el análisis de la vulnerabilidad, la atención oportuna de la población de emergencias, a través de procesos adecuados para la preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el literal a) del artículo 92º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, establece que la Dirección General de Gestión de Desastres y Defensa Nacional, son los encargados de formular y proponer lineamientos y estrategias en materia de salud relacionadas a los procesos de prevención, reducción del riesgo y preparación con el fin de procurar una óptima respuesta en el caso de desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 043-2004-OGDN/MINSA – V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de Salud, y asimismo con el objetivo de normar los procedimientos para la elaboración de planes de respuesta en los establecimientos de salud frente a situaciones de emergencia y desastres que para su atención y control requieran de la movilización de recursos adicionales a lo normalmente disponibles para la atención de emergencia;

Que, a fin de dar cumplimiento a las metas programadas en el PpR 068: "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en la actividad: "Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres", el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres, presenta el Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres del 2022 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, que tiene como objetivo general responder en forma efectiva y oportuna ante el incremento de la demanda de atención interna y externa, frente a los efectos generados eventos antrópicos y/o eventos naturales; para su revisión y posterior aprobación;



Que, el citado Plan, fue revisado por la Directora Adjunta de la Dirección General y por el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, con observaciones que fueron levantados por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres en coordinación con el Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Entidad;

Que, mediante documentos del visto del Equipo de Planes y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emiten opinión favorable para la aprobación del Documento Técnico, denominado: "Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres del 2022 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN", precisando que el Plan formulado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres, se encuentra programado en el Aplicativo POI CEPLAN 2022, dentro de los parámetros establecidos en la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA; por lo que resulta pertinente proceder con su aprobación mediante la emisión del acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA – V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres", y la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: "**Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres del 2022 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**", que consta de ochenta y uno (81) folios, incluidos sus anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres, la difusión, seguimiento y ejecución de las actividades programadas del Plan aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 F.M.E. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/CARG/SMS

Distribución:

() Unidades Orgánicas

() UFGRED - INR

() Responsable del Portal Web del INR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	V°B°
ELABORADO POR	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	DICIEMBRE 2021	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MARZO 2022	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	MARZO 2022	
	DIRECTORA ADJUNTA	MARZO 2022	
APROBADO POR	DIRECCIÓN GENERAL	MARZO 2022	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Promoción y
Atención Integral de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

**PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA
FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

INDICE

	Pág.
I. TITULO	3
II. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO	3
III. INTRODUCCIÓN	6
IV. BASE LEGAL	7
V. ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA O DESASTRE HOSPITALARIO	9
5.1 Identificación y estimación de las amenazas	9
5.2 Análisis de la vulnerabilidad	11
5.3 Estimación de riesgo	12
VI. OBJETIVOS	12
6.1 Objetivo general	13
6.2 Objetivo específico	13
VII. ACCIONES DE LA RESPUESTA	13
VIII. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE REPUESTA	14
IX. COMANDO Y COMUNICACIONES	21
X. RED DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	30
XI. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	30
XII. FIN DE LA EMERGENCIA	31
XIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	31
XIV. MONITOREO Y EVALUACION	33



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ANEXOS	34
1. Análisis de Capacidades	34
2. Procedimientos Específicos	39
Tarjetas de Acción	
- Conducción de la Respuesta	41
- Función de la Gestión de la Información	46
- Función de Operaciones Médicas	50
- Control de Incidentes	65
- Función de Soporte Administrativo-Logístico	68
3. Instalaciones del Sistema de Comando de Incidentes (SCI)	72
4. Procedimientos Específicos ante Incendio/Explosión	73
5. Significado de Acrónimos	77
6. Relación de Brigadistas	79





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

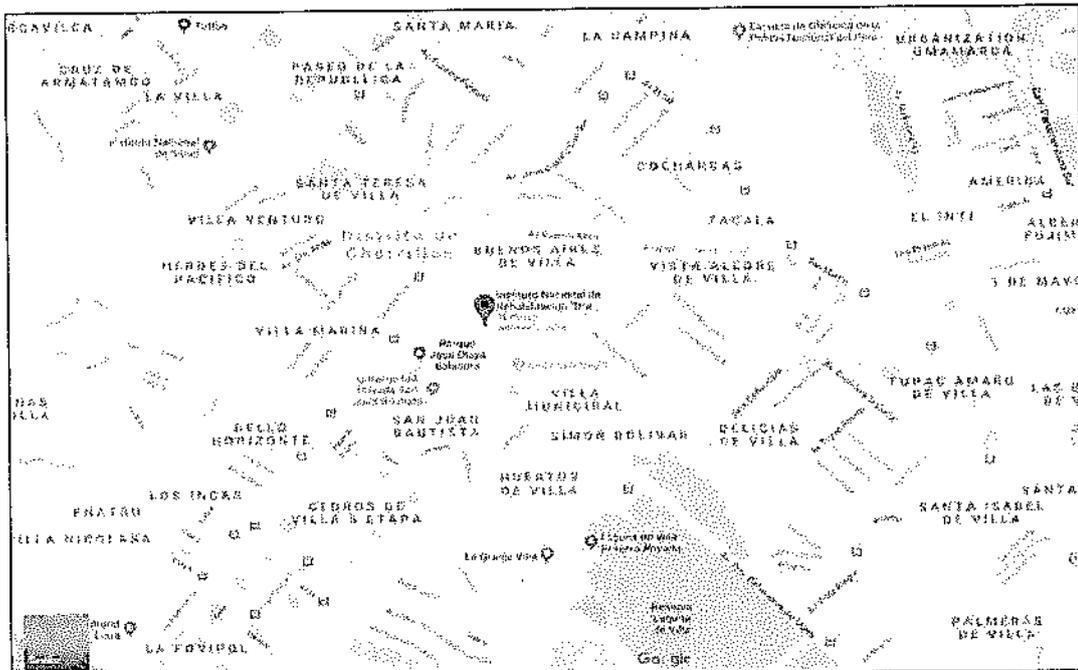
DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

I. TITULO

Plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres del 2022 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Sector	Ministerio de Salud
Establecimiento de Salud	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón
Nivel de Complejidad	Nivel III-E
Ubicación	Av. Prolongación Defensores del Morro cdra. 2, Chorrillos
Teléfono	(01)717-3200 / (01)717-3201 / (01)719-0460
Página Web	http://www.inr.gob.pe
Correo electrónico	dg@inr.gob.pe
Director General	M.C. Lily Pinguz Vergara





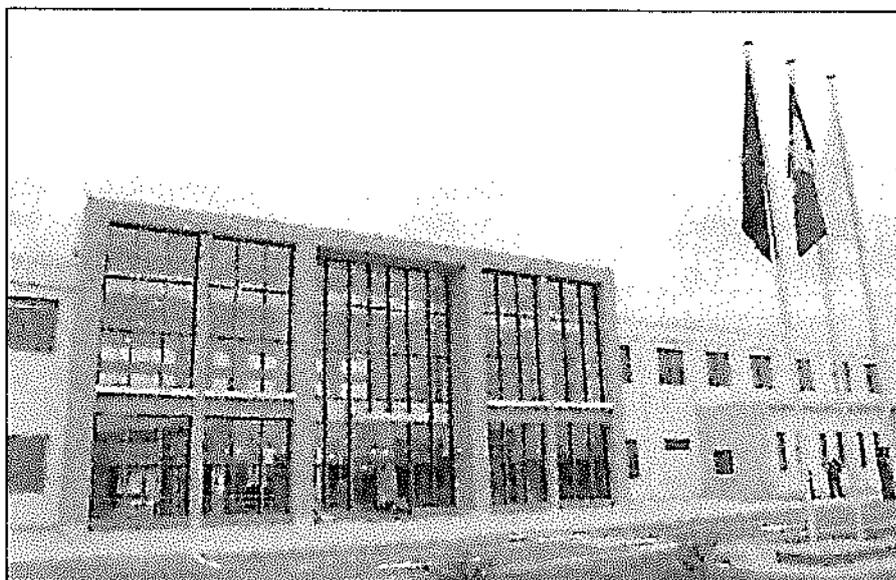
PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



Los servicios que brinda el Instituto son:

Nº	Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS)	Prestaciones de Servicios de Salud
1	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en servicio sub especializado de Lesiones Medulares
2	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en servicio sub especializado de Lesiones Centrales
3	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en servicio sub especializado en la Unidad Motora y Dolor
4	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en servicio sub especializado de Amputados, Quemados y Trastornos Posturales
5	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en servicio sub especializado de Aprendizaje
6	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en servicio sub especializado de la Comunicación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

7	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en servicio sub especializado de las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social
8	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en servicio sub especializado del Desarrollo Psicomotor
9	Consulta Externa	Atención ambulatoria por psicólogo (a)
10	Consulta Externa	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista con especialidad en ortodoncia
11	Consulta Externa	Atención ambulatoria por Nutricionista
12	Consulta Externa	Atención ambulatoria por Trabajador (a) Social
13	Consulta Externa	Atención ambulatoria de procedimientos médicos especialista en medicina de rehabilitación
14	Hospitalización	Hospitalización en Medicina de Rehabilitación
15	Patología Clínica	Procedimientos de Laboratorio Clínico
16	Diagnóstico por Imágenes	Radiología Digital
17	Diagnóstico por Imágenes	Ecografía musculo esquelética
18	Diagnóstico por Imágenes	Densitometría ósea
19	Medicina de Rehabilitación	Atención de rehabilitación de alta complejidad mediante Terapia Física
20	Medicina de Rehabilitación	Atención de rehabilitación de alta complejidad mediante Terapia Ocupacional
21	Medicina de Rehabilitación	Atención de rehabilitación de alta complejidad mediante Terapia de la Comunicación
22	Medicina de Rehabilitación	Atención de rehabilitación de alta complejidad mediante Terapia de Aprendizaje
23	Nutrición y Dietética	Evaluación nutricional en hospitalización
	Nutrición y Dietética	Soporte nutricional con regímenes dietéticos en hospitalización
24	Farmacia	Dispensación de medicamentos especializados, dispositivos médicos y productos sanitarios





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

	Farmacia	Atención en farmacia clínica
25	Central de Esterilización	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización
26	Central de Esterilización	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización

III. INTRODUCCION

Mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cuyo Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que tiene como finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligro, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión.

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, es un establecimiento de salud de atención especializada en rehabilitación, como tal tiene una limitada capacidad para absorber situaciones de demanda masiva de pacientes como consecuencia de un desastre.

Si tuviéramos que atender una demanda masiva en el lapso de 24, 48 o 72 horas, y más aún, con capacidades disminuidas súbitamente debido a daños físicos y personales; entonces surge la pregunta: ¿se estará en condiciones de realizarlas?. Esta situación no es otra que un desastre; cuyo riesgo es alto debido a eventos adversos como terremotos de gran magnitud.

Frente a dichas situaciones nos planteamos un reto: estar en condiciones de responder en forma oportuna y adecuada brindando la atención al mayor número de lesionados con los recursos disponibles.

Este reto supone acciones dirigidas a responder de forma efectiva y eficiente frente a los distintos escenarios de emergencia o desastre que se presente en el Instituto, estas acciones están comprendidas dentro del presente Plan de Respuesta frente a emergencias y desastres, el cual propicia la participación de los funcionarios y trabajadores de nuestro establecimiento de salud.

El presente plan, busca organizar la respuesta y establecer las actividades que le corresponde a los Directivos y Personal de los Órganos y Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

En ese sentido busca ser un instrumento de gestión hospitalaria para afrontar desastres, internos y externos, a fin de garantizar las acciones de atención a las víctimas y la protección del personal

Para la elaboración del Plan de Respuesta Frente a Emergencia y Desastres del 2022, se ha tomado en consideración los resultados del Índice de Seguridad Hospitalaria aplicado al INR 2021, los documentos de gestión que están vigentes en el Ministerio de Salud como el Documento de Trabajo "Plan de Contingencia del Sector Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las regiones del Callao y Lima 2016", elaborado por el Ministerio de Salud y EsSalud con la participación de las autoridades de los hospitales de Lima que conforman el sector.

Se ha elaborado el presente documento a partir de un proceso de valoración de las capacidades disponibles, las experiencias previas en manejo de emergencias masivas y





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de
Salud y Deportes
Instituto Nacional de Rehabilitación

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

consensuando los procedimientos operacionales que puede asumir el INR con los recursos disponibles que tiene a diciembre de 2021.

El Plan de respuesta ha sido conceptualizado a partir de las actuales capacidades, contiene procedimientos generales aplicados a todo los tipos de evento adversos, sin embargo se establece procedimientos específicos según los tipos de amenazas identificadas y valoradas como de mayor probabilidad de ocurrencia en el interior del Instituto como el conato de incendio y explosión, así como amenazas externas como incendios urbanos, epidemias, accidentes con víctimas en masa y el sismo como la mayor amenaza para el Instituto. En ese sentido el Plan contiene procedimientos generales y otros específicos para afrontar cada una de estas amenazas.

El sismo que afecte a la ciudad de Lima representaría para el INR un escenario crítico debido al impacto que tendría en el recurso humano, la infraestructura, equipamiento, servicios básicos y por lo tanto en el funcionamiento del servicio hospitalario. En ese sentido el Plan de Respuesta considera procedimientos específicos para el sismo.

En el marco de las atribuciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, está el de organizar y dirigir el funcionamiento de la Entidad para el logro de sus objetivos de conformidad con el Reglamento de Organización Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA. Además, con Resolución Directoral N° 238-2014-SA-DG-INR, se conforma el Grupo de Trabajo de Gestión en Riesgos de Desastres del INR y actualizada con Resolución Directoral N° 209-2018-SA-DG-INR, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres.

Asimismo, en el marco de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades sociales y organizacionales del Estado, nos permitimos incluir en el presente Plan la acción de inclusión de los trabajadores con discapacidad en la gestión del riesgo de desastres, poniendo especial énfasis en las acciones de preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGRED) y modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, se dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley que aprueba las Organizaciones y Funciones del MINSA y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, Frente a los Desastres.



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus ampliaciones, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19, el cual se encuentra vigente con prorroga hasta el 01 de marzo de 2022, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Política de Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres – aprobado en el Acuerdo Nacional.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del estado en los Tres Niveles de Gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno"
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia"
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Preparación y la Formulación de los Planes de Preparación en los Tres Niveles de Gobierno"
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, Aprueba la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres".
- Resolución N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01 Organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para la atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado mediante Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba Documento Técnico "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba Documento Técnico "Plan de Gestión de Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto"
- Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, que constituye la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- Resolución Ministerial N° 970-2016/MINSA, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 1003-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en la Regiones de Lima y Callao".
- Resolución Ministerial N° 362-2017/MINSA, modifican la Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, mediante la cual se constituyó el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los Desastres.
- Resolución Ministerial 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA Declaran alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA, aprueba la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, "Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú".
- Resolución Directoral N° 238-2014-SA-DG-INR se actualiza la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.
- Resolución Directoral N° 209-2018-SA-DG-INR, se modifica la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

V. ESTIMACION DE RIESGO DE EMERGENCIA O DESASTRE HOSPITALARIO

La metodología empleada para la estimación del riesgo del Instituto es de carácter cualitativa.

5.1 Identificación y Estimación de las Amenazas

Se ha clasificado las amenazas externas en dos tipos, según sus efectos en la infraestructura y equipamiento del Instituto.

- a. Las que afectan la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud (sismos), y afectan el funcionamiento de los servicios, exigiendo que incluso los Institutos Especializados como el INR, tengan que atender heridos.
- b. Las que no afectan la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud (todos menos el sismo), en este caso la atención de las víctimas serán distribuidas utilizando a la red hospitalaria en su conjunto.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Para el Instituto se identificaron amenazas que pueden desencadenar una emergencia o desastre, amenazas internas y externas. Se clasificaron éstas en función de si su ocurrencia es posible, probable o inminente. También se describen los efectos que causará cada una de ellas en el establecimiento.

Se le ha asignado el color rojo a la amenaza de sismo por la alta probabilidad de ocurrir y el color verde para incendio pues existe una menor probabilidad de ocurrir.

Amenazas internas

Amenaza	Caracterización	Ubicación	Efectos
Incendio	Conato/amago pudiendo convertirse en incendio.	En el interior del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> Lesionados y fallecidos. Daño en infraestructura. Daño o pérdida de equipos.
Aniego y/o filtraciones por desperfecto	Acumulación de agua en áreas	En el interior del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> Daño en infraestructura. Daño o pérdida de equipos.

Amenazas Externas

Amenaza	Caracterización	Efectos
Sismo	De Magnitud Richter 8.5 e intensidades de VIII, IX y X	<ul style="list-style-type: none"> Lesionados y fallecidos entre los ocupantes del Instituto Afectación psicológica y abandono del trabajo por parte del personal Demanda masiva de víctimas Desorientación y afectación de la coordinación para las acciones de respuesta Pérdida de equipos por caída Leve afectación de las líneas vitales (agua, energía, comunicaciones, etc.) e interrupción del suministro Colapso funcional del servicio de urgencias Colapso del sistema de referencia de víctimas Interrupción de la comunicación con el exterior





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Accidentes de tránsito	Posibilidad de personas lesionadas	de	<ul style="list-style-type: none"> • Lesionados y fallecidos. • Atención de personas lesionadas, estabilización y traslado (pudiendo ser transeúntes y/o personal de la institución)
------------------------	------------------------------------	----	--

5.2 Análisis de la Vulnerabilidad

Para determinar el nivel de vulnerabilidad se valoraron tres elementos: personas, recursos y procesos.

- El elemento persona, se refiere a la gestión, organización, capacitación y entrenamiento del personal para enfrentar las situaciones de emergencias y desastres.
- El elemento de recursos, se refiere a la estructura física, el equipamiento, así como la existencia de medicamentos y suministros para desastres.
- El elemento de procesos, se refiere a la existencia de sistemas alternos o redundantes para mantener la operación del servicio de salud, lo cual incluye el abastecimiento de agua, energía eléctrica, y comunicaciones.

Análisis de Vulnerabilidad

Amenaza	Elemento expuesto	Descripción	Calificación
Sismo	Personas	<ul style="list-style-type: none"> • De los brigadistas formados (51), solo participan activamente (20). • Incumplimiento a las disposiciones establecidas durante las actividades programadas (simulacros). 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo, requiere fortalecimiento de capacidades en los procedimientos de respuesta frente a desastres. 	
	Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Limitados equipos de soporte vital, equipos electro-médicos y de laboratorio sin fijación y con riesgo de volcarse y malograrse. 	
	Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • No hay respaldo de las líneas vitales. Se tendría autonomía de 4 horas de agua al cortarse el suministro eléctrico. • Luces de emergencia inoperativas en el pabellón administrativo, pabellones de hospitalización B y C. 	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

Table with 4 columns: Hazard type, Category (Personas, Recursos, Procesos), Description of vulnerabilities, and Risk level.

Leyenda

Legend table with 2 columns: Risk level (shaded boxes) and description of the element's protection mechanisms.

5.3 Estimación de Riesgo

Calificación de la Estimación de riesgo

Table for risk estimation with columns: Amenaza, Nivel de la amenaza, Nivel de Vulnerabilidades (Personas, Recursos, Procesos), and Nivel de Riesgo.

Leyenda

Riesgo bajo (shaded box) Riesgo Medio (shaded box) Riesgo Alto (shaded box)

VI. OBJETIVOS

En el marco del Objetivo Estratégico Institucional (MINSA): OEI.08 Fortalecer la Capacidad de Alerta y Respuesta del Sistema de Salud y su Acción Estratégica Institucional: AEI.08.02. Conducir el planeamiento y seguimiento para la atención integral de emergencias y desastres, se han establecido los siguientes Objetivos:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.1 OBJETIVO GENERAL:

Responder en forma efectiva y oportuna ante el incremento de la demanda de atención interna y externa, frente a los efectos generados eventos antrópicos y/o eventos naturales.

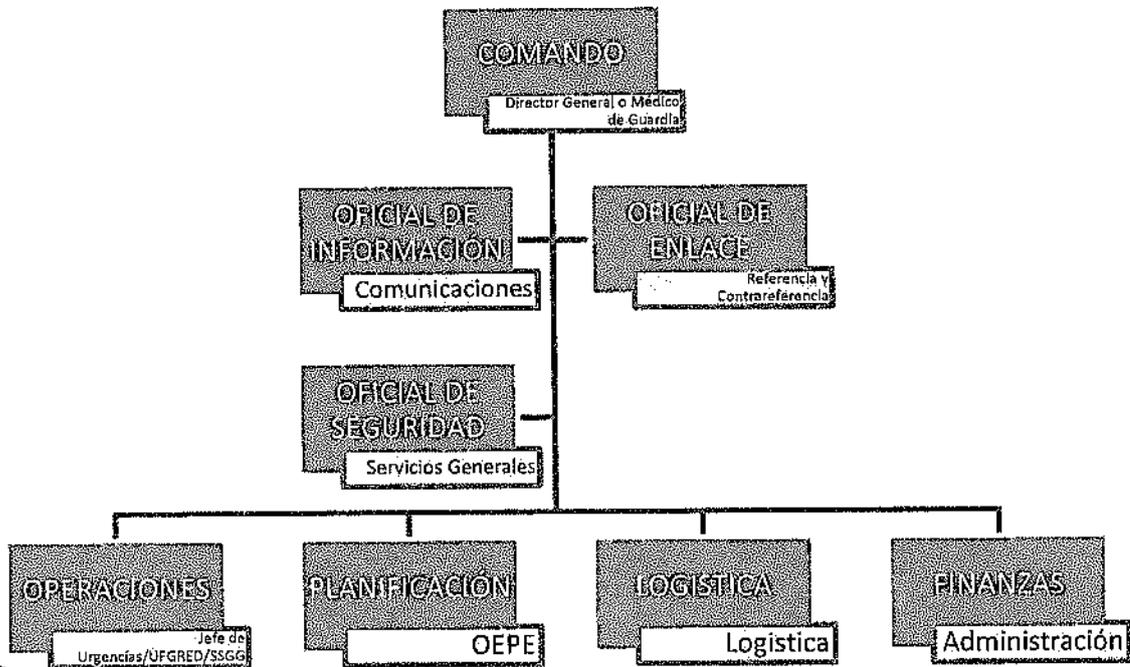
6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Organizar la ejecución de acciones y tareas específicas de acuerdo a las tarjetas de acción, fortaleciendo la capacidad de respuesta de atención de la emergencia.
- b) Garantizar la capacidad de repuesta de los servicios críticos, ante la afluencia masiva de personas.
- c) Garantizar la continuidad de los servicios de salud, después de la ocurrencia de eventos antrópicos y/o naturales.

VII. ACCIONES DE LA RESPUESTA

Modelo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI)

Este modelo será aplicado en función de los funcionarios que resulten ilesos y en condiciones de tomar decisiones críticas en la situación del sismo que afecte al Instituto. El modelo tendrá la siguiente estructura funcional:





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

VIII. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

a. **Notificación del Evento:** Se inicia la ejecución del Plan de Respuesta con la activación de la alerta respectiva para hacer frente a los eventos adversos que afecten la integridad del Instituto; o en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución de la Unidad Funcional de Urgencias del INR. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el Instituto, quien a su vez comunicará de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSA (OGDN), a través del radio Tetra.

b. **Declaratoria de Alarma y/o Alerta:**

Alerta: La alerta es la situación declarada por la autoridad de salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional y está dada por Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde: Situación de expectativa ante la *posible ocurrencia* de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.

Alerta Amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la *inminente o alta probabilidad* de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

Alerta Roja: Situación que se establece cuando *se han producido daños* a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

c. **Actividades según tipo de alerta**

En caso de Alerta Verde:

- ✓ Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros, con el fin de hacer frente al evento adverso.
- ✓ Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- ✓ Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- ✓ Evaluar la operatividad de los servicios.
- ✓ Disponer del directorio del personal de los servicios y Jefe de Guardia.

En caso de Alerta Amarilla:

- ✓ Refuerzo preventivo de guardia.
- ✓ Operativizar el rol de retenes domiciliarios.
- ✓ Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos del 20% de camas.
- ✓ Restringir las atenciones y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia.
- ✓ Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos
- ✓ Asegurar la continuidad de los servicios básicos (agua, alimentos, combustibles), así como la operatividad de la casa de fuerza y del grupo eléctrico.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

En caso de Alerta Roja:

- ✓ Activar el SCI y el GTGRD.
- ✓ Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- ✓ El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- ✓ Suspender toda actividad programada
- ✓ Adecuar las áreas de expansión médica para incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del Instituto.
- ✓ Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

Alarma

Es el aviso o señal que se da ante la presencia real o inminente de un evento adverso o emergencia interna o externa, se dará la alarma respectiva mediante el uso del perifoneo, indicando el tipo de alerta y zona del Instituto; alternativamente se podrá usar megáfonos o se usará el perifoneo por el altoparlante de la ambulancia, previo toque de la sirena.

Si en caso no funcionaran las actividades previas, se realizarán tres toques intermitentes de silbato por el personal de vigilancia, quienes comunicarán el tipo de alerta, cada 5 minutos, hasta asegurarse que todas las personas que se encuentren en la institución tomen conciencia que estamos ante una situación de emergencia y en tal sentido se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

d. Procedimientos en caso de emergencia / desastre interno

Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo, indicando la zona del Instituto y Tipo de Alerta; alternativamente se podrá usar los megáfonos o se usará el perifoneo por el altoparlante de la ambulancia, previo toque de la sirena. Si en caso no funcionaran los previos, se realizarán toques intermitentes de silbato por el personal de vigilancia, quienes comunicarán el tipo de alerta.

Incendio: La Brigada de Lucha Contra Incendios deberá atacar el fuego e interrumpir los flujos de energía, gases y líquidos inflamables de las zonas adyacentes con la ayuda del personal de Servicios Generales; inmediatamente se deberá notificar a los bomberos e iniciar la evacuación, con el apoyo de la Brigada de Rescate, de las personas y bienes que se encuentren en los lugares adyacentes, y mantenerse alerta para evacuar a todas las personas del Instituto de ser necesario.

Inundación/aniego: La Brigada de Evacuación, interrumpirá los flujos de energía y líquidos inflamables con la ayuda del personal de Servicios Generales, e iniciará la evacuación a las zonas seguras de la Institución, notificando inmediatamente a las instituciones respectivas (bomberos).

Colapso estructural: La Brigada de Evacuación dará la alarma de inmediato e iniciará la evacuación del personal y de los bienes de las zonas de riesgo hacia las zonas de seguridad externa, comunicando de inmediato a Defensa Civil y a la Compañía de Bomberos; quienes realizarán las funciones de búsqueda y rescate de personas.

Contaminación: Se dará la alarma de inmediato, solicitando apoyo a las instituciones respectivas y se evacuará inmediatamente al personal, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Situación de riesgo: Se dará información del probable evento a los miembros del comité de emergencia quienes decidirán la inminencia de evacuación.

Sismo

La estimación del riesgo muestra que el sismo, con las características que se espera para Lima y Callao, de magnitud 8.5 en Richter y escalas en Mercalli de VIII, IX y X, significará el escenario de desastre para el Instituto. Esta situación implica lo siguiente:

- i. El sismo posiblemente no generaría colapso de la infraestructura física del Instituto pero sí daños en los elementos no estructurales: equipos y pudiendo el Instituto reorganizar la oferta de atención, reconvirtiendo ambientes y reposicionando equipos para continuar funcionando.
- ii. El sismo genera severos daños y colapso de un porcentaje importante de las viviendas alrededor del establecimiento cuyas características de vulnerabilidad son: estar ubicadas en las pendientes de los cerros y ser resultado de la autoconstrucción. Esta situación significa un posible alto número de viviendas colapsadas y un número importante de heridos graves, los cuales serán llevados al Instituto por cercanía y porque en el sentido común de la población el Instituto es un Institución al cual podrán llevar a los lesionados para su atención.
- iii. El INR es un establecimiento de atención especializada en rehabilitación por lo que a diferencia de un hospital no cuenta con capacidades de recurso humano y equipamiento para atender una demanda masiva de heridos graves, los cuales se asume serán trasladados por sus familiares y población al Instituto demandando atención inmediata. La posibilidad de traslado asistido a otros establecimientos también será difícil de implementar. Sólo con la demanda de heridos moderados y leves es probable que el Instituto colapse funcionalmente.
- iv. Otras de las razones que repercutirán en el escenario de desastre para el Instituto, es el hecho que a nivel de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS Lima Sur), nunca ha habido un Plan de Operaciones que permita la contención a través de la ubicación de Puestos Médicos de Avanzada o cualquier otra estrategia para contener la demanda no hospitalaria. De igual modo la Municipalidad de Chorrillos, tampoco cuenta con un plan de operaciones, por lo que no se tiene definido diversos aspectos de la respuesta a nivel de distrito: el lugar de acopio de cadáveres, el apoyo de la municipalidad con vehículos, combustible para el traslado de heridos, etc.

En caso de un sismo de menor magnitud e intensidades, puede significar para el Instituto el arribo de un menor número de heridos.

e. Recomendaciones para el apoyo a trabajador con discapacidad (TcD)

En el 2019 se realizó en la institución la "Evaluación de la inclusión para la gestión del riesgo de desastres en hospitales" (INGRID-H de la OPS/OMS) con la finalidad de evaluar si el personal con discapacidad cuenta con un plan de respuesta ante desastres. En esta evaluación obtuvimos 66.93% como resultado; es decir, somos una institución "Probablemente inclusivo", teniendo que mejorar aspectos relacionados con la "Accesibilidad universal" (preferentemente mejorar la ubicación física del área de trabajo del personal con discapacidad y retirar obstáculos de todas las circulaciones del personal). La institución tiene registrados a 25 trabajadores con discapacidad. Se cuenta con un informe acerca de los obstáculos que debe ser removidos, los cuales forman parte del presente plan.



Antes de apoyar a un trabajador con discapacidad (TcD) tomar en cuenta:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- a. Los TcD deben recibir el mismo trato que las personas sin discapacidad.
 - b. Mantener la calma durante el evento adverso, para transmitir confianza al TcD que este asistiendo
 - c. En caso de conocer al TcD, trátela por su nombre
 - d. Al comunicarse con el TcD, hágalo a de forma clara y sencilla
 - e. Solicite al TcD información sobre cómo manejar la ayuda técnica
 - f. Estar atento de que ayuda técnica (silla de ruedas, bastones, andador y muletas) utiliza, ya que son vital importancia para garantizar su funcionalidad
 - g. Asegurarse de que los acompañantes de los TcD conozca las recomendaciones de seguridad y procedimientos que se deben seguir en caso de emergencia
 - h. Asegurarse que el TcD conozcan las rutas de evacuación
 - i. Identificar si existen barreras arquitectónicas
 - j. En caso un trabajador sea TcD, establecer estrategias de apoyo para su evacuación
- Recomendaciones específicas según el tipo de discapacidad

Discapacidad Física

Al apoyar a una persona con algún tipo de discapacidad física, considere lo siguiente:

- Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar.
- Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad o déficit.
- Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarlo.
- Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese.
- No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones).

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Antes de la evacuación:

- Reconocer cuales son las rutas de evacuación y si se encuentran libres de obstáculos
- Identificar quien será las persona que le ayudara a evacuar

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no se debe utilizar los ascensores.
- Mantener la calma y pedir apoyo si fuera necesario para la evacuación
- Si va apoyar a un TcD movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Movilícela con cuidado, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
- Para bajar o subir gradas, solicite el apoyo de otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar al TcD en silla de ruedas.
- Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad.
- Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.
- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con "silla de brazos") y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas. Una vez que





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez.

- Otra forma de trasladar a la persona es utilizando una férula larga de espalda. Una vez colocada y asegurada la persona, trásladela rápidamente hasta el lugar de reunión.
- Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.

Después de la evacuación:

- Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines antiescalas u otros).

Discapacidad visual

Al apoyar a una persona con algún tipo de discapacidad visual, considere lo siguiente:

- Ofrezca su brazo u hombro; de este modo, usted se transformará en un guía vidente para indicarle con claridad lo que va a hacer.
- Colóquese delante de la persona.
- No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- Si tiene un perro guía, no lo toque, no lo alimente, no lo distraiga. El perro se convierte en parte del cuerpo de la persona.
- Si usted sirve de guía vidente, la persona soltará el arnés del perro y solamente lo sujetará por la correa.
- Para orientar a la persona con discapacidad visual en el entorno físico o para señalar direcciones, use indicaciones claras y alértele de posibles peligros en el recorrido.
- Evite utilizar palabras como "aquí", "allí", "esto" o "aquello", ya que van acompañadas con gestos o indicaciones que la persona no puede ver; utilice referencias comunes como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc. Tome en cuenta que estas personas logran desarrollar con agudeza el sentido de orientación.
- Descríbale el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.
- Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque su brazo detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que se colocará detrás del guía para pasar por un lugar estrecho.
- Al bajar o subir gradas, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no se debe utilizar los ascensores.
- Preséntese, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
- Ofrezca su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer.
- Colóquese delante de la persona.
- No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- Camine lo más rápido posible.
- Si los pasillos cuentan con pasamanos, indíquele la ubicación para proporcionar más apoyo y seguridad.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de
Educación
y Ciencia
y Tecnología

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Procure ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Alértele de posibles peligros en el recorrido.
- Recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.

Discapacidad Auditiva

Al apoyar a una persona con algún tipo de discapacidad auditiva, considere lo siguiente:

- Ubíquese frente al TcD, hable despacio. La persona necesita ver sus labios para poder entender la información que le está transmitiendo, pues en su mayoría pueden leer bien los labios.
- Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento.
- Hable con tranquilidad y vocalice adecuadamente. Es conveniente utilizar un ritmo pausado.
- No conviene hablarle a la persona muy deprisa, pero tampoco demasiado lento. En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Antes de la evacuación:

- Instruya a los compañeros y compañeras sobre las formas que utilizarán para alertar a la persona con discapacidad auditiva en caso de emergencia.
- Acuerde con la persona las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes.
- Sugiera a la persona que mantenga disponible una linterna, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación para el rostro de quien comunica.

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Alerta a la persona con discapacidad auditiva con un leve toque en el hombro o el brazo.
- Utilice tarjetas con imágenes para comunicar la emergencia que provoca la evacuación.
- En caso de evacuación, procure contar con una lámpara o una luz portátil para señalar dónde está y facilitar la lectura de los labios en la oscuridad.

Discapacidad Intelectual

Al apoyar a una persona con algún tipo de discapacidad intelectual, considere lo siguiente:

- Tenga presente que entiende más cosas de las usted puede creer.
- Ofrezca ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a algunos conceptos que usted quiere explicarle. Utilice un lenguaje simple y concreto.
- Considere los intereses y necesidades del TcD en relación con su edad; no son niños o niñas eternos. Si son adultos o adultas trátales como tales.
- Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante.
- Evite calificaciones, juicios y nombrarle de forma peyorativa, por ejemplo "mongolito", "retardado", etc.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle.
- Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.

Discapacidad de Causa Psíquica

Al apoyar a una persona con algún tipo de discapacidad de causa psíquica, considere lo siguiente:

- Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella.
- Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión.
- Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación.
- Si el TcD se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales, por lo que debe trasladarla de inmediato a un centro de salud.
- Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la respuesta a sus necesidades.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas están acompañadas de un familiar o persona cercana, así que no las ignore para dirigirse solo a su acompañante.
- Brinde instrucciones cortas y sencillas, tanto al TcD como a su acompañante.

Multidiscapacidad

Al apoyar a una persona con multidiscapacidad considere lo siguiente:

- No siempre las funciones intelectuales están comprometidas.
- Agote sus esfuerzos en la búsqueda de medios de comunicación, entre ellos el lenguaje oral, informático, gestual, manual, mensajes de texto telefónicos u otros.
- Busque las estrategias y oportunidades de acercamiento e interacción de forma natural, así como de distintos espacios de inclusión. En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente: Durante la evacuación:
- Aplique las recomendaciones indicadas según los tipos de discapacidad que la persona presenta.

(Guía para la Evacuación de Emergencia de Personas con Discapacidad, Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2011)

f. Cadena de llamadas

En caso de desastres, la máxima autoridad presente en el Instituto, activará la cadena de llamadas, llamando a los integrantes del SCI y al GTGRD, éstos a su vez comunicarán a los jefes de los equipos pertenecientes a su servicio, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo por el medio de comunicación que se encuentre disponible en ese momento (celulares, radio), o cualquier otro medio que encuentre disponible.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

IX. COMANDO Y COMUNICACIONES

Las funciones de respuesta hospitalaria frente a desastres son cinco: conducción de las actividades de respuesta, gestión de información, operaciones médicas, control de incidentes y soporte administrativo-logístico, cada una de ellas tiene diversas actividades, cada una de estas actividades se desarrollan a través de tareas.

9.1 Conducción de las Actividades de Respuesta.

Actividades: análisis de la situación; toma de decisiones; representación del Instituto en el MINSa; monitoreo y evaluación de las actividades de respuesta; preparación de informes.

9.2 Gestión de Información

Actividades: implementación de la sala de situación/ crisis; recopilación y consolidación de la información; procesamiento y análisis de información; elaboración de reportes; censo hospitalario de las víctimas recibidas y atendidas; coordinaciones con otros EE.SS, red de salud y organizaciones de apoyo a la respuesta; vocería, emisión de notas de prensa y estrategias de comunicación; Información a los familiares de las víctimas y con el personal de salud.

9.3 Operaciones Médicas

Actividades: recepción de víctimas; triaje; Soporte vital y avanzado: atención prioridad I; observación: atención prioridad II; atención y alta: atención prioridad III; apoyo al diagnóstico y tratamiento: diagnóstico por imágenes y diagnóstico por exámenes de laboratorio; manejo de cadáveres; salud mental; transporte asistido de pacientes; reorganización de los servicios; gestión de suministros.

9.4 Control de Incidentes

Actividades: evaluación de daños y análisis de necesidades; evacuación y protección de personal e instalación; control de siniestros; búsqueda y rescate.

9.5 Soporte Administrativo-Logístico

Actividades: contrataciones y adquisiciones de emergencia; gestión de recursos económicos; reparaciones de emergencia; gestión de personal; reparaciones de emergencia; telecomunicaciones.





Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Alianza Para Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON

1. FUNCIÓN DE CONDUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RESPUESTA

Actividades	Momento en que se realiza	Responsable	Lugar
a. Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres		GTGRD	
b. Evaluación de la situación generada por el evento adverso	Dentro de la 1 ^{era} hora/ las primeras horas del día siguiente	Máxima autoridad del Instituto	
c. Coordinación con el MINSA			
d. Coordinación con otras entidades de apoyo a la respuesta	Dentro de las 12 horas	GTGRD - UJFGRED	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED-SALUD-INR)
e. Monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Hospitalario de Respuesta	Dentro de las 24 horas y luego permanentemente	GTGRD	
f. Declaración del fin de la emergencia	Dependiendo del evento adverso	Máxima autoridad del Instituto	
g. Elaboración del informe de la emergencia	Cuando se declare el fin de la emergencia	GTGRD	





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amatista Perú - Japan

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPON

2. FUNCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Actividades	Momento en que se realiza	Responsable	Lugar
a. Implementación de la sala de situación	Dentro de las 24 horas		
b. Recopilación y consolidación de la información	En forma inmediata o ante los daños ocurridos o al arribo de los heridos	Responsable de Epidemiología y Salud Ambiental	
c. Procesamiento y análisis de información	Dentro de las 4 horas y luego cada 24 horas		
d. Elaboración de reportes	Dentro de las 8 horas y luego cada 24 horas		Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED-SALUD-INR)
e. Vocería, emisión de notas de prensa y estrategias de comunicación	Dentro de las 24 horas		
f. Información a los familiares de las víctimas y al personal de salud	Dentro de las 24 horas	Jefa de la oficina de comunicaciones	





Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Asesoría Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

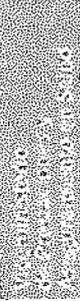
3. FUNCIÓN DE OPERACIONES MÉDICAS

Actividades	Momento en que se realiza	Responsable	Lugar
a. Recepción y direccionamiento de las víctimas	Conforme lleguen las víctimas	Equipo de recepción de víctimas	Ingreso del Instituto
b. Triaje, evaluación y categorización con tarjetas	Inmediato, luego de la recepción de las víctimas	Equipo de Triaje	Estacionamiento frontis del INR, a lado de la cisterna de agua, una vez retirados los autos y habilitado con carpas
c. Estabilización de víctimas prioridad I (rojo)	Inmediato	Equipo de atención prioridad I	Frente al ingreso del Instituto, ocupando uno de los carrifes de circulación vehicular
d. Estabilización y atención de emergencia de víctimas prioridad II (amarillo)	Inmediato	Equipo de atención prioridad II	Estacionamiento frente al área administrativa, una vez retirados los autos y habilitado con carpas
e. Atención y observación de emergencia de víctimas prioridad III (verde)	Según demanda y evaluación	Equipo de atención prioridad III (brigada capacitada en primeros auxilios liderado con uno de los médicos de guardia de alguno de los departamentos)	Estacionamiento frontis del INR, a lado de la cisterna de agua, una





PERU Ministerio de Salud



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

f. Hospitalización de víctimas	No habrá hospitalización	Equipo de hospitalización	vez retirados los autos y habilitado con carpas
g. Realización de exámenes de laboratorio y de imágenes de emergencia y envío de resultados a las unidades de atención	Conforme a la prioridad de la víctima	Equipo de apoyo al diagnóstico y tratamiento	Se establecerá una carpa provisional de espera para el traslado de víctimas. En sus respectivas áreas, o áreas designadas según evaluación de daños
h. Gestión de cadáveres al interior del Instituto y coordinación con el Ministerio Público para el traslado	Dentro de las 12 horas y luego permanentemente	Designado por la máxima autoridad del Instituto	En mortuario del pabellón nuevo. Carpa instalada en estacionamiento N° 3
i. Admisión y censo hospitalario de las víctimas atendidas	Dentro de las 12 horas y luego permanentemente	Equipo de Estadística con el apoyo del personal de servicio social	Recojo de información en las áreas de atención, procesamiento de información en el COE





Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Avenida Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

3.1 REFERENCIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE HERIDOS

Actividades	Momento en que se realiza	Responsable	Lugar
a. Coordinación para el traslado de pacientes graves y registro de pacientes referidos	Dentro de las 8 horas y luego permanentemente	Unidad de Referencia y contra referencia	Oficina de referencia y contra referencia
b. Transporte asistido de víctimas	En las primeras 4 horas y luego en forma permanente	Equipo de Transporte Asistido	En el área aledaña a hospitalización

3.2 SALUD MENTAL

Actividades	Momento en que se realiza	Responsable	Lugar
Primeros auxilios psicológicos a las víctimas internas y externas a sus familiares y al personal de salud	Dentro de las 72 horas y dentro de los 7 días	Equipo de salud mental	En las zonas de atención de salud implementadas en el Instituto





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPON

3.3 REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DE SALUD

Actividades	Momento en que se realiza	Responsable	Lugar
Habilitación de las áreas de expansión internas	Dentro de las 2 horas	Equipo de reorganización de servicios	Áreas de atención I, II y III

3.4 GESTIÓN DE SUMINISTROS

Actividades	Momento en que se realiza	Responsable	Lugar
a. Gestión de suministros- Farmacia	Dentro de las 4 y 24 horas	Equipo de farmacia	Farmacia
b. Gestión de suministros- Provisión de alimentos	Dentro de las 4 horas	Servicio de nutrición	Nutrición





Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Asistiendo Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON**

1. FUNCIÓN DE CONTROL DE INCIDENTES

Actividades	Momento en que se realiza	Responsable	Lugar
a. Evaluación de daños y análisis de necesidades	Dentro de las 4 horas	Brigada de evaluación de daños y análisis de necesidades	En las zonas afectadas
b. Evacuación y protección del personal y pacientes del Instituto de las zonas de riesgo de afectación hacia las zonas seguras del Instituto	En forma inmediata	Brigada de evacuación	
c. Control de siniestros (amagos de incendio, aniegos y escape de sustancias peligrosas)		Brigada de control de siniestros	
d. Búsqueda y rescate de personas atrapadas		Brigada de búsqueda y rescate	





PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores"

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

2. FUNCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO/LOGÍSTICO

Actividades	Momento en que se realiza	Responsable	Lugar
a. Contrataciones y adquisiciones de emergencia		Equipo de Soporte Administrativo y Logístico	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED-SALUD-INR)
b. Gestión de recursos económicos			
c. Reparaciones de emergencia de equipos y unidades móviles			
d. Gestión de recursos humanos			





PERU

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN****X. RED DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS**

Serán referidos aquellos pacientes que requieran de tratamiento especializado o intervenciones quirúrgicas y/o unidad de cuidados intensivos, ayuda diagnóstica y cuando la demanda haya sobrepasado la capacidad resolutoria del Instituto.

Los pacientes con traumatismos que requieran intervención quirúrgica de emergencia se transferirán por orden de prioridad a los hospitales de referencia, previa coordinación.

XI. COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

De acuerdo al evento adverso presentado se realizarán las coordinaciones con las instituciones correspondientes:

Institución	Tipo de Apoyo	Dirección	Teléfono
Ministerio de Salud (MINSA)		Avenida Salaverry 801 - Jesús María	315-6600
Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)	Ambulancias Atención Inicial	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD)	Brigadistas Equipamiento Carpas	Av. San Felipe N° 1116-1118 - Jesús María	Central: 611-9930 Directo: 611-9933 952-836494 coesalud@minsa.gob.pe
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Voluntarios Brigadistas	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195 Santiago de Surco	981-597416 275-3566
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	Centro de Referencia establecido por el MINSA	Av. República de Panamá 6355, Urb. San Antonio - Miraflores	204-0900 204-0903
Hospital FAP Las Palmas	Centro de Referencia establecido por el MINSA	Base Aérea "Las Palmas: Avenida Jorge Chávez, Pasaje Sin Número, Santiago de Surco	213-5200
Cuerpo General de Bomberos	Ambulancias Rescate de víctimas	Av. Salaverry N° 2495 - San Isidro	116





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Voluntarios del Perú	Manejo de incendios		
Mórgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jr. Cangallo N° 818	328-8204
Policia Nacional del Perú – Comisaría de Chorrillos	Rescate de victimas Traslado de victimas	Av. Defensores del Morro Ex Huaylas N° 626 - Chorrillos	105
Municipalidad de Chorrillos	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	Av. Defensores del Morro N° 550 (ex Av. Huaylas)	680-3000
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Av. Defensores del Morro N° 345	617-5000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Autopista Ramiro Priale N° 210 – El Agustino	317-8000

XII. FIN DE LA EMERGENCIA

El Director General del Instituto, como Presidente del GTGRD, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizada la emergencia a través del altoparlante del Instituto y ordenará el inicio de las actividades normales y las acciones de reconstrucción y evaluación de daños.

XIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación de Plan es financiado por Recursos Ordinarios asignados en el presupuesto institucional de apertura, por el importe de S/. 132607.00 cuyas acciones de coordinaciones están inmersas en las Actividades: AOI00012500663 0315290 - Intervención de la Gestión del Riesgo de Desastres Frente Al Covid-19, AOI00012500172 5005612 - Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres, AOI00012500173 5005580 - Formación Y Capacitación En Materia de Gestión De Riesgo De Desastres y Adaptación al Cambio Climático, AOI00012500174 5005585 - Seguridad Físico Funcional De Servicios Públicos AOI00012500168 5004280 - Desarrollo de Instrumentos Estratégicos Para La Gestión Del Riesgo De Desastres, AOI00012500169 5005560 - Desarrollo De Simulacros En Gestión Reactiva, AOI00012500170 5005561 - Implementación de Brigadas Para la Atención Frente a Emergencias y Desastres, AOI00012500171 5005610 - Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres, establecidos en el POI Anual 2021 modificado V.01 y el Aplicativo del CEPLAN PP 068).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Órgano / Unidad Orgánica:		UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
Objetivo General del Plan	Objetivos Específicos del Plan	Actividad Operativa	Fuente de Financiamiento	Categoría Presupuestal	Código de la específica a gastos	Total (*)
En el marco del Objetivo Estratégico Institucional (MINSA): OEI.08 Fortalecer la Capacidad de Alerta y Respuesta del Sistema de Salud y su Acción Estratégica Institucional: AEI.08.02. Conducir el planeamiento y seguimiento para la atención integral de emergencias y desastres	a) Organizar la ejecución de acciones y tareas específicas de acuerdo a los protocolos establecidos, fortaleciendo la capacidad de respuesta de atención a las víctimas. b) Garantizar la capacidad de repuesta de los servicios críticos, ante la afluencia masiva de personas. c) Garantizar la continuidad de los servicios de salud, después de la ocurrencia de eventos antrópicos y/o naturales.	AOI00012500663 0315290 - Intervención de la Gestión del Riesgo de Desastres Frente Al Covid-19	Recursos Ordinarios	0068	5.23	0.00 (**)
		AOI00012500172 5005612 - Desarrollo de los Centros Y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres				74542.00
		AOI00012500173 5005580 - Formación Y Capacitación En Materia de Gestión De Riesgo De Desastres y Adaptación al Cambio Climático				1285.00
		AOI00012500174 5005585 - Seguridad Físico Funcional De Servicios Públicos				22000.00
		AOI00012500168 5004280 - Desarrollo de Instrumentos Estratégicos Para La Gestión Del Riesgo De Desastres				2390.00
		AOI00012500169 5005560 - Desarrollo De Simulacros En Gestión Reactiva				1900.00
		AOI00012500170 5005561 - Implementación de Brigadas Para la Atención Frente a Emergencias y Desastres				6610.00
		AOI00012500171 5005610 - Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres				23880.00
Total Si.						132607.00

(*) PIA 2021 (**) Sin Financiamiento.





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU - JAPON

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

XIV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres del INR es responsable de la ejecución, monitoreo y presentación del informe de evaluación correspondiente a las actividades establecidas en el presente Plan. Así mismo, se hará las correcciones pertinentes ante los eventos sucedidos en coordinación con el GTGRD-INR.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ANEXOS

1. ANALISIS DE CAPACIDADES

RECURSO HUMANOS

Especialidad	Cantidad	
	Nombrados	CAS
Médicos rehabilitadores	98	18
Tecnólogos médicos (Terapistas)	86	31
Tecnólogos médicos (Laboratorio)	1	1
Enfermeras	15	3
Psicólogos	19	4
Trabajadoras sociales	18	1
Químicos Farmacéuticos	2	1
Nutricionista	1	2
Técnicos	85	20
Otros	111	90
Sub-Total	436	171
Total	607	





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ÁREAS CRÍTICAS

Unidad Funcional de Urgencias

Recurso	Cantidad	
Médicos Rehabilitadores	2	-
Enfermeras y técnicos de enfermería		
Enfermeras	2	-
Técnicos de enfermería	2	-
Recursos		
Consultorios	2	Tópico y consultorio
Camillas	3	2 en tópico y 1 en consultorio
Coche de paro	1	Hay 1 coches de paro (propiedad de la UFGRED)
Desfibrilador	1	-
Aspirador de secreciones	3	1 en cada camilla y coche de paro

Laboratorio

Capacidad/Recurso	Cantidad	Observaciones
Capacidad de prueba diagnóstica ante una sobredemanda	80 pruebas	Utilizando el abastecimiento de reactivos e insumos de reserva habitual.
Recurso humano	06 trabajadores	
Tecnología médica	6	
Biólogos	1	
Técnicos	7	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Diagnóstico por imágenes

Recurso	Cantidad	Observaciones
Equipos de Rayos X	2	Operativo
Equipos de ecógrafías	1	Operativo
Tomógrafo	1	Inoperativo
Medico Radiólogo	2	
Tecnólogo Médico	5	
Técnicos	2	

Farmacia

Recurso	Cantidad
Químicos farmacéuticos	8
Técnico en Farmacia	3
Kit de medicamentos	Para armar en el momento

Camas

Ubicación	Número de camas	Capacidad Adicional
Hospitalización	92	8 (UCI)
Urgencia (Camillas)	3	0
Total	95	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Esterilización

Recurso	Cantidad	Observaciones
Autoclave	1	Operativo
Esterilizador calor seco	4	Operativos

Servicios básicos

Línea vital	Capacidad	Observaciones
Agua	03 TANQUES	02 tanques de 90 m ³ 01 tanque de 103 m ³
Energía eléctrica	01 GRUPO ELECTROGENO 228 KVA, (182KW) – LADO ASISTENCIAL 02 GRUPOS ELECTRÓGENOS 256 KVA (205 KW) – PABELLON ADMINISTRATIVO Y HOSPITALIZACIONES B y C, CONECTADOS EN FORMA SINCRONIZADA	

Unidades móviles

Tipo	Cantidad	Estado
Ambulancia Tipo II	2	Operativa
Unidad móvil	1	Operativa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRED)

Table with 3 columns: Recurso, Cantidad, Observaciones. Rows include Brigadistas (51), Personal EMED-SALUD-INR (3), Carpas (10), and Raciones de alimentos (50).

Raciones del Servicio de Nutrición

Table with 3 columns: Tipo, Cantidad, Observaciones. Row includes Almuerzos (300) with observation: Es la capacidad de reserva de hasta 10 días con la que cuenta la concesionaria.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON**

2. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Procedimiento que todo el personal del INR debe realizar en caso de un desastre

Procedimiento	Tareas	En qué momento se realiza	Observaciones
Protección y evacuación	Ubicarse en la zona segura de su oficina o servicio. Evacuar hacia la zona de concentración asignado a su servicio.	Inmediatamente	
Auxilio a quien lo requiera	Auxiliar al personal de su servicio/oficina o a cualquier otra persona que lo requiera. Trasladar a la víctima al servicio de urgencia para su atención. En caso de que la persona a evacuar presente movilidad reducida (algún tipo de discapacidad), apoyarla en la evacuación	En los primeros minutos de ocurrido el evento adverso	Llamar a la brigada de evacuación para el transporte del lesionado moderado o grave
Comunicación de emergencia con la familia	Llamar al 119-1-N° de teléfono elegido para dejar mensaje de voz. Llamar al 119-2-N° de teléfono elegido para escuchar los mensajes de voz.	Hasta la primera hora de ocurrido el sismo	Con esta tarea se activa el Plan Familiar de Emergencia. Puede utilizarse también el internet del móvil si se ha dispuesto en el Plan familiar





Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Ciudad Perú, Japón

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPÓN

<p>Integrarse al equipo o brigada al que pertenece</p>	<p>Dirigirse al lugar de reunión de su equipo o brigada indicado en la tarje de acción. Presentarse al EMED-SALUD-INR para asignación de alguna tarea (en caso no tenga una tarea asignada).</p>	<p>Hasta la primera hora de ocurrido el evento adverso</p>	
--	--	--	--

Todo el personal del INR debe ejecutar estos procedimientos. Otros procedimientos como búsqueda y rescate, control de siniestros, evaluación de daños serán ejecutados por las brigadas hospitalarias y se encuentran en la tarjeta de acción. Asimismo, el personal del INR, deberá ubicarse en puntos asignados para la asignación de actividades de apoyo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

TARJETAS DE ACCIÓN
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA

Actividad: Análisis de la Situación	Ubicación: EMED-SALUD-INR
<p>Objetivo: Determinar la capacidad hospitalaria para hacer frente al evento adverso.</p> <p>Tareas: <i>Evento Adverso Interno</i> De la situación de daños o riesgo presentada, determinar la necesidad de requerir la intervención de las instituciones de apoyo a la respuesta hospitalaria (bomberos, PNP, otros).</p> <p>Momento en que se realiza: En los siguientes minutos de haber ocurrido el evento adverso</p> <p><i>Evento Adverso Externo</i> Determinar el nivel de respuesta del servicio de emergencia ante el evento adverso, tomando en consideración los datos de daños y el arribo masivo de víctimas.</p>	<p>Turno noche, días no laborables y feriados</p> <p>El jefe de guardia ante el arribo masivo de víctimas, llamará a la Directora del Instituto quien activará la cadena de llamadas, debiendo reunirse el Grupo de Trabajo dentro de las 4 siguientes horas de haber sido comunicado o las primeras horas de la mañana.</p>
<p>Responsable: Directora del Instituto/máxima autoridad presente/Jefe de guardia</p>	

Actividad: Coordinaciones con otros EE.SS, la red y organizaciones de apoyo a la respuesta	Ubicación: EMED-SALUD-INR
<p>Objetivo: Lograr la referencia a otros EE.SS y la intervención de las instituciones de apoyo a la respuesta hospitalaria.</p> <p>Tareas:</p>	<p>Apoyo: Jefe y personal de la UFGRED Jefe y personal de comunicaciones. Jefe de la unidad de transporte</p> <p>Consideraciones:</p>





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar la comunicación entre el Instituto, red hospitalaria e instituciones de apoyo a la respuesta. • Solicitar con urgencia el apoyo para el traslado de heridos al SAMU, Bomberos, Servicios de Salud de la Municipalidad de Chorrillos, otros. • Brindar la información de lo sucedido y solicitar el apoyo, determinando el tiempo estimado de su arribo al Instituto o envío de lesionados a otro hospital. • Brindar las facilidades para el ingreso y trabajo de la institución de apoyo. • Brindar a las instituciones de apoyo, información, planos, ISH, plan de Respuesta y herramientas, según se requiera. <p>Momento que se realiza: Dentro de las primeras 12 horas y luego cuando sea necesario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Referencia y contra referencia de lesionados a otros hospitales. • Coordinación con el MINSA/DIGERD para la implementación de las áreas SUM como quirófanos. • Coordinación con la Compañía de Bomberos para el apoyo en la lucha contra incendios, evacuación parcial, fuga de materiales peligrosos y otros. • Coordinación con Defensa Civil de la Municipalidad de Chorrillos, para el apoyo con recursos logísticos: carpas, equipos de comunicación, herramientas y camión cisterna. • Coordinaciones con el Ministerio Público, para la gestión de cadáveres. • Coordinación con la comisaría PNP Chorrillos para la seguridad perimetral. • Coordinación con la compañía de energía para el apoyo con grupos electrógenos. • Coordinación con SEDAPAL para el abastecimiento de agua.
Responsable: Responsable de la UFGRED	

Actividad: Toma de Decisiones	Ubicación: EMED-SALUD-INR
<p>Objetivo: Asegurar en forma oportuna la ejecución de las acciones de respuesta frente a eventos adversos.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunirse en el EMED-SALUD-INR • Declara la alerta roja. • Activa el Plan de Respuesta. • Suspensión de las actividades programadas y las que no sean de emergencia. 	<p>Integrantes: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Secretario Técnico: Jefe de la UFGRED</p> <p>Recursos: Mobiliario, laptops, planos del Instituto, equipos de radio comunicación, identificación (chalecos u otro medio).</p>





PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Autoriza el ingreso de personal de equipos de apoyo a la respuesta, de otras instituciones de salud y del voluntariado. • Aprueba la evacuación parcial o total del Instituto. 	<p>Consideraciones:</p> <p>Cada integrante del Grupo de Trabajo deberá designar un alterno en caso esté impedido de asistir.</p> <p>Momento que se realiza:</p> <p>Permanentemente desde que se inicia la toma de decisiones (en reuniones periódicas), hasta el fin de la emergencia.</p>
<p>Responsable: Director del Instituto/GTGRD</p>	

<p>Actividad: Representación del Instituto en el MINSA</p>	<p>Ubicación: Sede del Comando Nacional Salud</p>
<p>Objetivo:</p> <p>Lograr el apoyo necesario para ejecutar las acciones de respuesta.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con la información de la situación y del manejo de la misma. • Apersonarse, a la Sede del Comando Nacional Salud, salón verde de la sede central en la Av. Salaverry o la sede alterna: auditorio del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja. • Dar a conocer al COE Nacional Salud los daños y las necesidades del Instituto a efectos de recibir la ayuda requerida. • Coordinar la frecuencia con la que el Instituto informará al COEN Salud. • Coordinar la instalación y funcionamiento de los SUM como quirófanos. 	<p>Momento que se realiza:</p> <p>Según llamado o protocolo MINSA</p>
<p>Responsable: Directora del Instituto</p>	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Actividad: Monitoreo y Evaluación de las Actividades de Respuesta		Ubicación: EMED-SALUD-INR	
Objetivo: Conocer el progreso de la respuesta hospitalaria y evaluación del impacto de las acciones de respuesta.		Apoyo: El Director adjunto contará con el apoyo de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres:	
Evaluar:		Momento que se realiza:	
<ul style="list-style-type: none"> Progreso de las acciones para asegurar la atención de las víctimas. Implementación de las acciones de soporte a las operaciones médicas. (situación de las líneas vitales y de suministros, etc.) Resultados de las acciones implementadas para atender la demanda y la sostenibilidad de las mismas. 		En forma permanente.	
Responsable: Director Adjunto			

Actividades: Preparación de Informe		Ubicación: EMED-SALUD-INR	
Objetivo: Contar con la información de la respuesta hospitalaria.		Apoyo: El Director adjunto contará con el apoyo de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	
Tareas:		Consideraciones:	
<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la información de los reportes, de la toma de decisiones y de otras fuentes. Entregar el informe a la Alta Dirección del Ministerio de Salud y con autorización o conocimiento de la Directora General o máxima autoridad del Instituto a las Direcciones del Ministerio de Salud que lo requieren: <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud-DIGERD, 		El informe es el documento oficial y técnico, lleva la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> Tipo de evento adverso. Lugar y hora del evento adverso. Daños a la salud. Daños materiales, si los hubiera. Acciones realizadas: Atención de lesionados (cantidad de atenciones, hospitalizados, referidos). Fallecidos, desaparecidos, N° de trabajadores damnificados). Servicios y recursos utilizados, etc. Coordinaciones realizadas. 	





PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. - Oficina General de Comunicaciones- OGC. <p>También puede ser requerido el informe por la OPS y agencias cooperantes.</p> <p>Momento que se realiza:</p> <p>Desastre interno y externo: cuando se declare el fin de la emergencia o desastre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 7. Análisis de la situación: Prioridades y brechas para la continuidad de la atención. 8. Requerimientos de apoyo. 9. Fecha y hora de elaboración del informe.
<p>Responsable: Director Adjunto</p>	





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

TARJETA DE ACCION
FUNCIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Table with 2 columns: Activity (Implementación de la Sala de situación) and Location (EMED-SALUD-INR). Includes sections for Objective, Tasks, Support, Moment, and Responsible (Jefa de Epidemiología).

Table with 2 columns: Activity (Recopilación y consolidación de la información) and Location (EMED-SALUD-INR). Includes sections for Objective, Tasks, Support, and Considerations.





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<p>daños, coordinaciones realizadas y requerimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acopiar la información de la evaluación de daños elaborada por el equipo EDAN. • Acopiar la información de las acciones realizadas por las brigadas hospitalarias. <p><i>En el desastre externo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acopiar la EDAN elaborada por la brigada. • Acopiar información de las víctimas que ocupaban el Instituto y fueron atendidas en urgencias. • Acopiar información de daños de equipamiento y mobiliario con cada jefe de departamento u oficina. <p>Acopiar la información ante el arribo de las víctimas al Instituto, tomando como fuente los datos recogidos por personal de estadística y servicio social asignado al área de triaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La recopilación de datos la información debe ser organizada con el personal de las áreas involucradas. • La información debe ser verificada por el mismo equipo de acopio de información o por el brigadista o evaluador de daños. <p>Momento que se realiza:</p> <p>Inmediatamente ocurrido el desastre interno o ante los daños ocurridos en el Instituto y/o al arribo de las víctimas al establecimiento.</p>
<p>Responsable: Jefa de Epidemiología</p>	

<p>Actividad: Procesamiento y análisis de información Ubicación: EMED-SALUD-INR</p>	
<p>Objetivo:</p> <p>Procesar y analizar la información de los daños y riesgos generados por el evento adverso, así como de la respuesta hospitalaria ante la demanda de atención.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar los datos recopilados. • Presentar los datos en cuadros, tablas, gráficos, incluyendo fotografías. • Analizar la información mediante la correlación y coherencia de los datos. 	<p>Apoyo:</p> <p>Personal de la Oficina de Epidemiología Personal de la UFGRED Personal de la oficina de comunicaciones</p> <p>Momento que se realiza:</p> <p>Dentro de las 4 horas de ocurrido el evento adverso y luego cada 24 horas</p>
<p>Responsable: Jefa de Epidemiología</p>	





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Actividad: Elaboración de Reportes	Ubicación: EMED-SALUD-INR
<p>Objetivo:</p> <p>Dar a conocer la información de los daños y riesgos generados por el evento adverso, así como de la respuesta hospitalaria ante la demanda de atención.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar el reporte de situación y entregarlo al Grupo de Trabajo. Con autorización del Grupo de Trabajo remitir el reporte al Comando Nacional de Operaciones-Centro de Operaciones de Emergencias-Nacional Salud por medio disponible (internet, o cualquier otro medio). 	<p>Apoyo:</p> <p>Personal de la Oficina de Epidemiología Personal de la Oficina de Estadística Personal de la oficina de Comunicaciones Personal de la UFGRED</p> <p>Consideraciones:</p> <p>Por este medio el Instituto reporta de forma periódica, la situación y las acciones de respuesta hospitalaria. El reporte no contiene análisis, el informe si.</p> <p>Momento que se realiza:</p> <p>Dentro de las primeras 8 horas y luego cada 24 horas.</p>
Responsable: Jefa de Epidemiología	

Actividad: Vocería, emisión de notas de Prensa y estrategias de comunicación	Ubicación: EMED-SALUD-INR
<p>Objetivo:</p> <p>Difundir a los medios de prensa y a la población las acciones adoptadas por el Instituto para atender los daños a la salud y controlar la emergencia y/o desastre.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer las comunicaciones con los medios de prensa. Por encargo del Director General/Grupo de Trabajo, elaborar y emitir las notas de prensa. Proponer al Grupo de Trabajo, otros recursos de comunicación: entrevistas, declaraciones, conferencias y visitas de prensa. 	<p>Integrantes:</p> <p>Equipo de comunicaciones</p> <p>Momento que se realiza:</p> <p>Dentro de las 24 horas y cuando se considere necesario.</p>





PERÚ

Ministerio
de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Coordinar con los medios de prensa y organiza en el Instituto el recurso de comunicación elegido.
- Difundir las medidas preventivas a tomar en caso de epidemias.

Responsable: Jefa de la Oficina de Comunicaciones





PERÚ

Ministerio de Salud

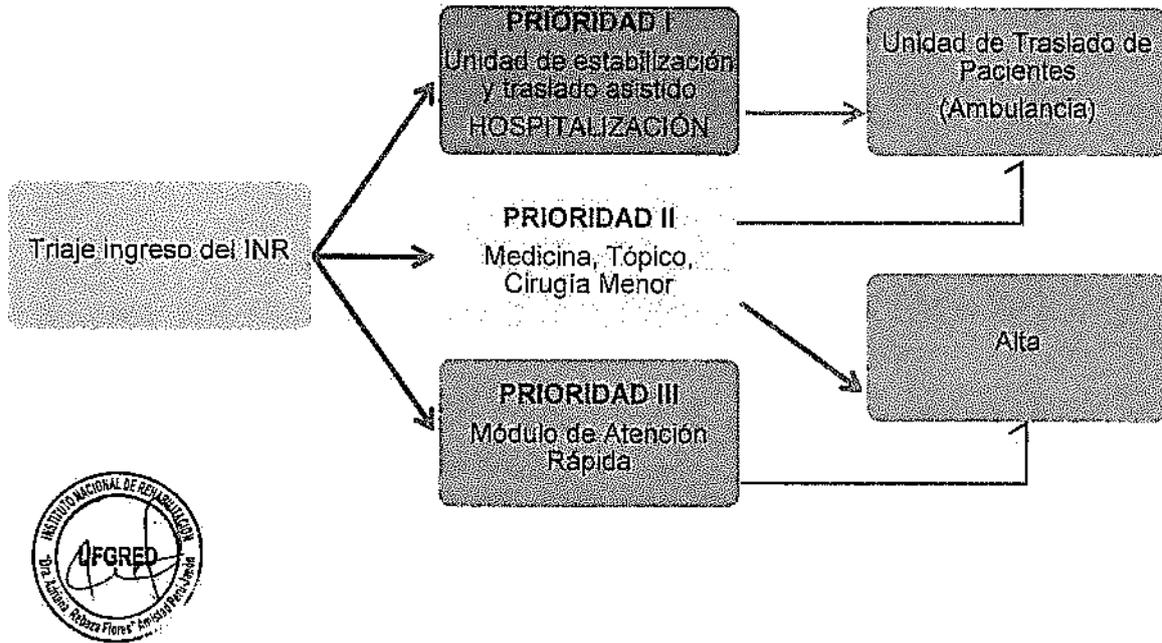
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaña Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

FUNCIÓN DE OPERACIONES MÉDICAS

Las operaciones médicas tendrá el siguiente proceso:



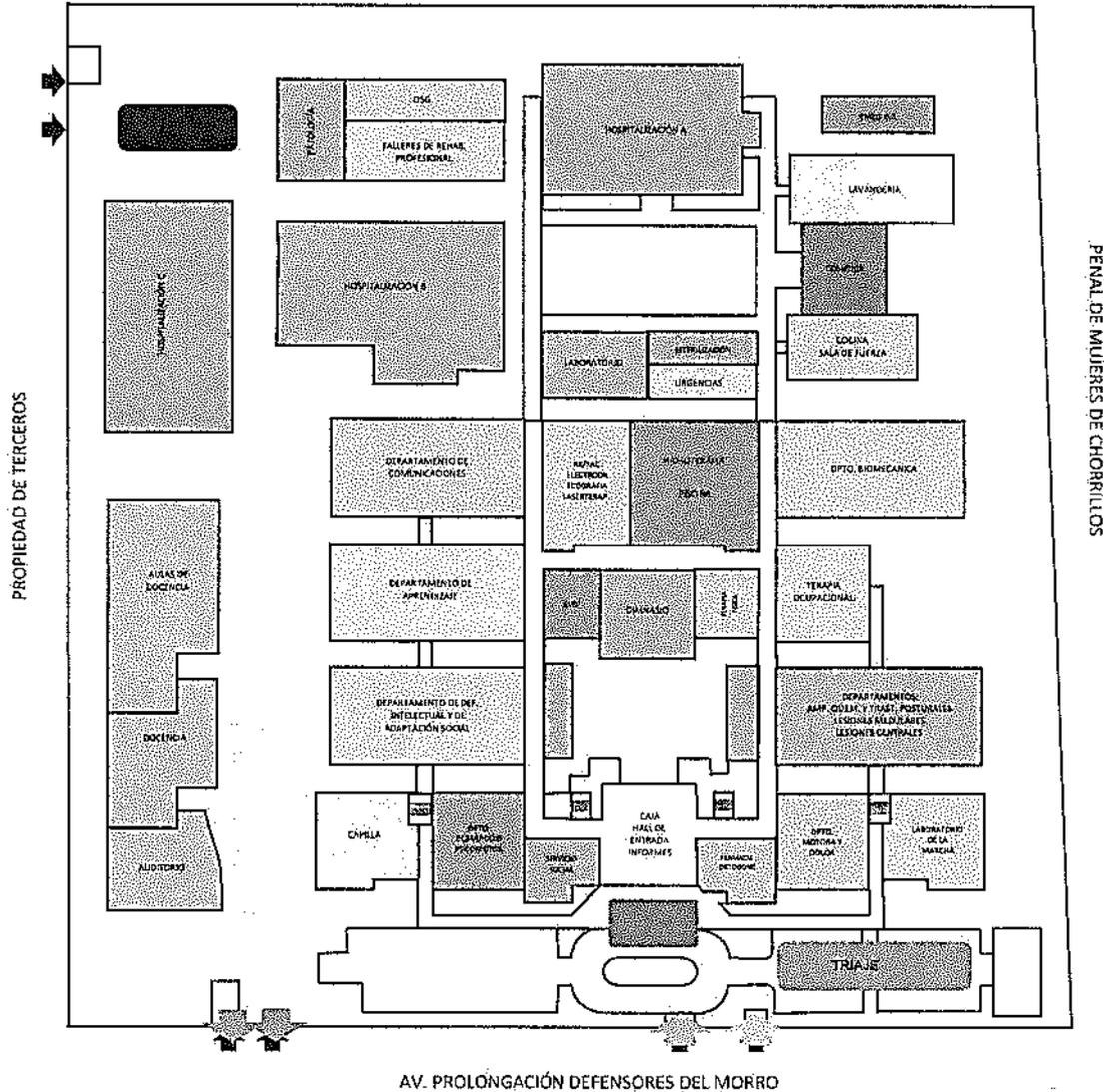


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

UBICACIÓN DE ÁREAS DE EXPANSIÓN MÉDICA

PATIO DE BUSES DEL METROPOLITANO



COLOR	AREA DE EXPANSIÓN
[Dark Grey Box]	Área de expansión Prioridad I
[Light Grey Box]	Área de expansión Prioridad II
[Medium Grey Box]	Área de expansión Prioridad III (Atención de pacientes y Triage)
[Black Box]	Área de disposición final de cadáveres
[Upward Arrow]	Ingreso de pacientes
[Upward Arrow]	Ingreso vehicular (ambulancias y vehículos particulares)
[Downward Arrow]	Salida de vehículos
[Downward Arrow]	Salida peatonal





PERÚ

Ministerio de Salud

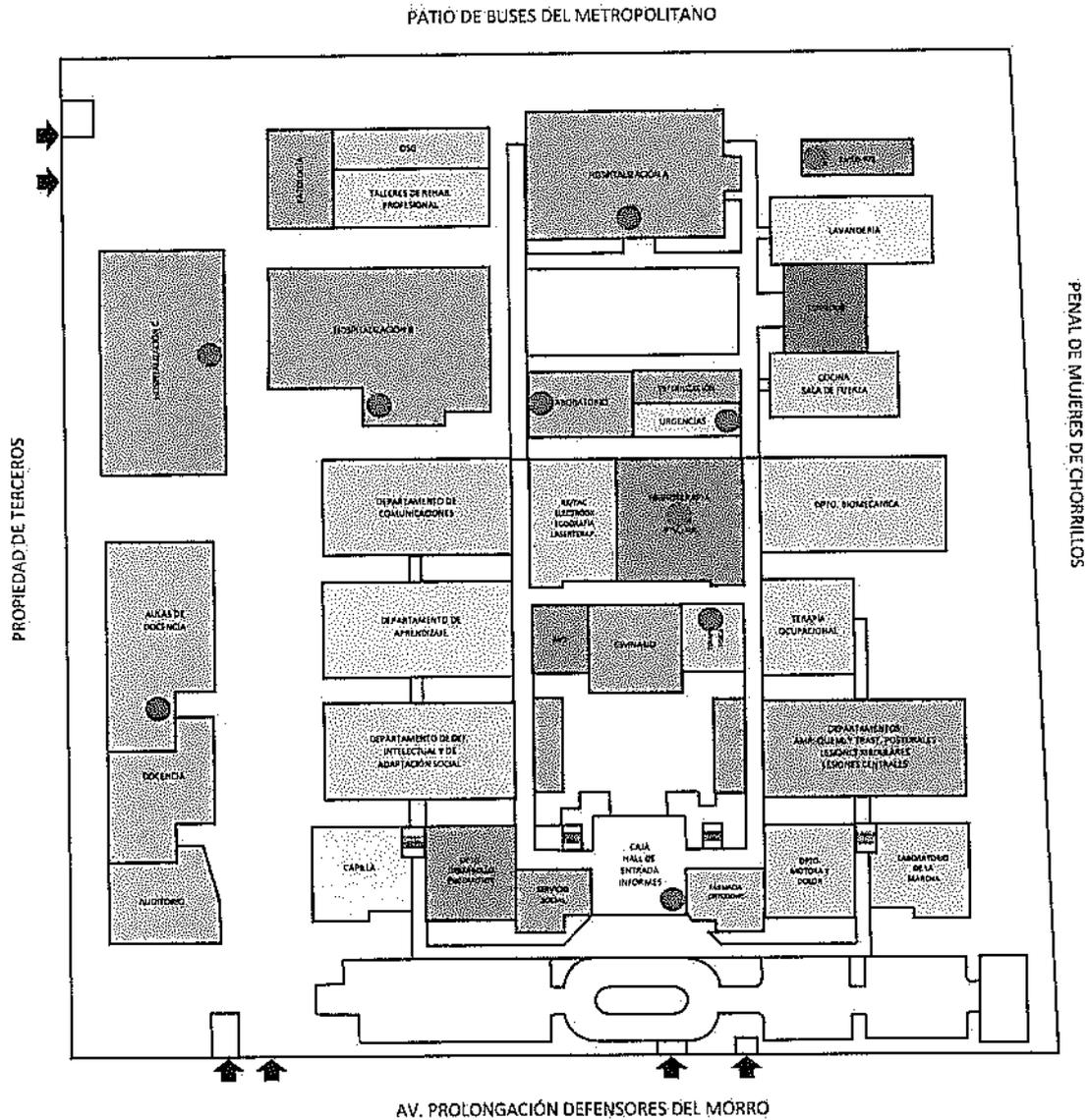
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Ubicación de Camillas



Ubicación de Camillas en el 1º Piso





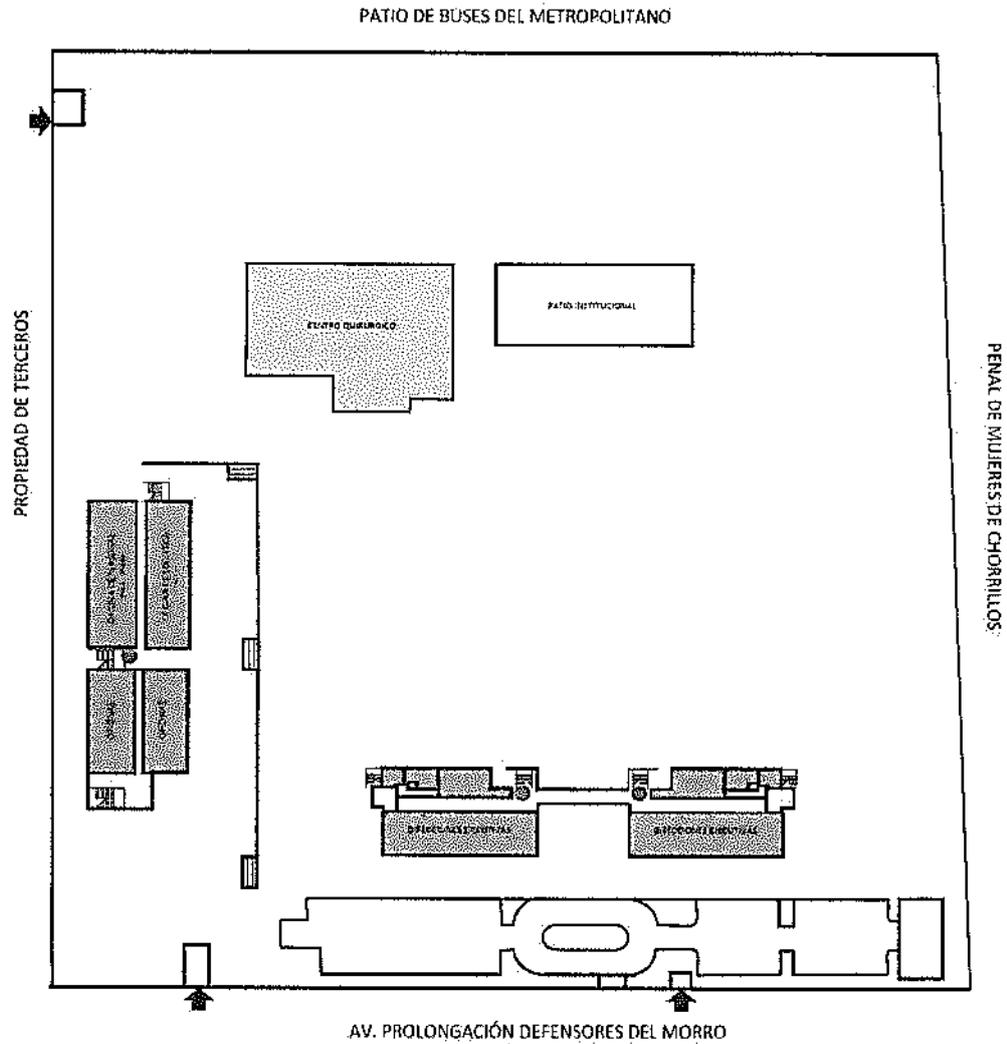
PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



Ubicación de Camillas en el 2º Piso



PERÚ

Ministerio de Salud

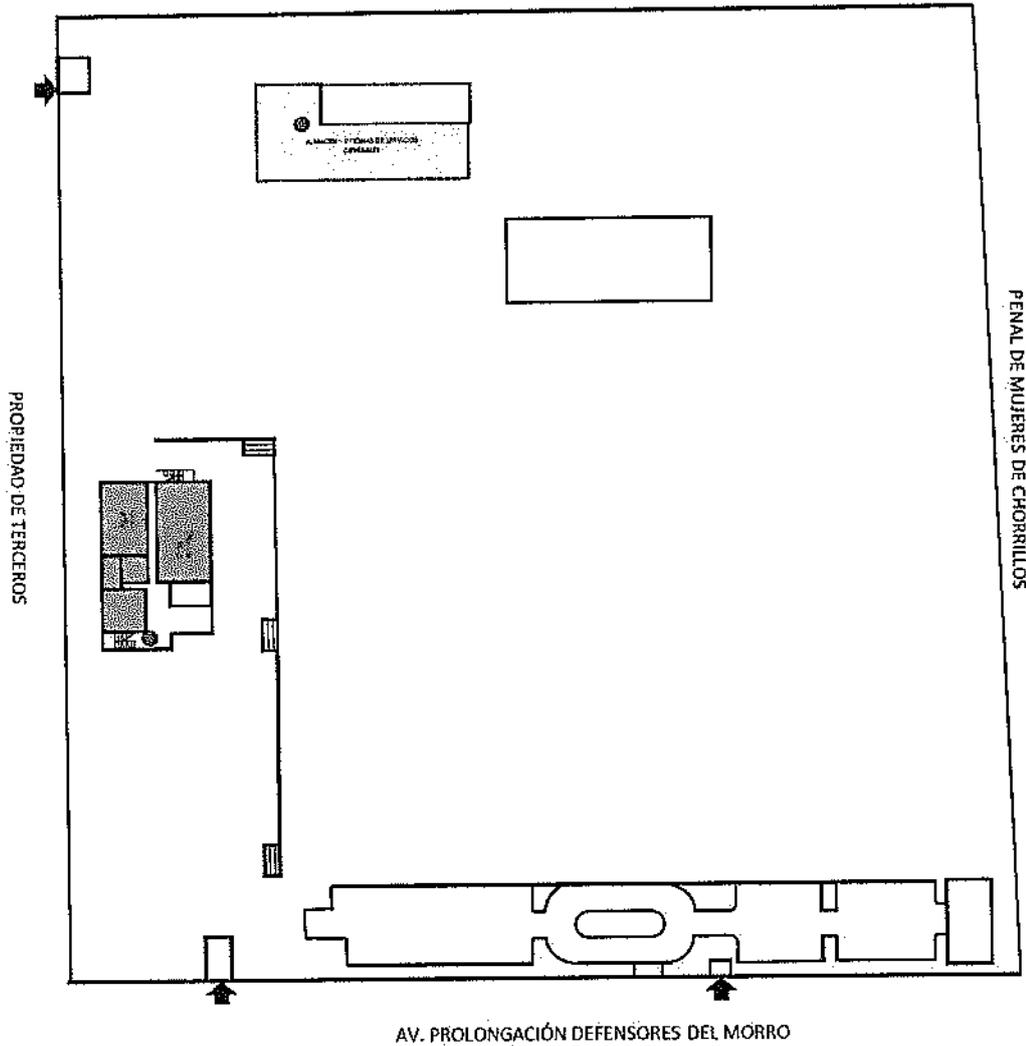
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

PATIO DE BUSÉS DEL METROPOLITANO



Ubicación de Camillas en el Sótano





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

TARJETA DE ACCION
FUNCIÓN DE OPERACIONES MÉDICAS

Table with 2 columns: Activity (Recepción y Direccionamiento de víctimas) and Location (Puerta de Ingreso al Instituto). Includes sections for Objective, Tasks, Responsible, Integrantes, and Recursos.

Table with 2 columns: Activity (Triage) and Location (Estacionamiento a lado de Reservoirio de Agua). Includes sections for Objective, Tasks, Integrantes, Apoyo, Recursos, and Responsible.





PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Actividad: Soporte vital básico y avanzado		Ubicación: Establecer Capa frente a Ingreso Principal	
Atención Prioridad I			
Objetivo: Estabilizar al paciente para su traslado		Responsable operativa: Jefa de la Unidad Funcional de Urgencias	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Estabilizar la función cardiorrespiratoria. • Estabilizar hemodinámica a las víctimas • Acondicionara la víctima para su traslado a otro EESS. • Traslado asistido de la víctima a otro EESS. 		Integrantes: Médicos: priorizar estabilización Enfermeras: apoyo terapéutico Técnico de enfermería: apoyo al equipo Psicólogos	
		Apoyo: Tecnólogos médicos: apoyo en la asistencia de víctimas.	
		Recursos: Infraestructura y equipos del servicio de urgencias Carpa, mobiliario (camillas, ropa de cama), coches de paro, kit de insumos y medicamentos para E&D, oxígeno, set de cirugía menor.	
Responsable: Equipo Rojo			

Actividad: Atención médica y observación		Ubicación: Estacionamiento de Administrativos	
Atención Prioridad II			
Objetivo: Realizar tratamiento médico y de urgencia en pacientes moderados.		Integrantes: Médicos : priorizar estabilización Enfermeras: apoyo terapéutico Técnico de enfermería: apoyo al equipo Psicólogos	
Pacientes estabilizados y asignados con el color amarillo.			





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAÑA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar diagnóstico general, procedimientos invasivos a pacientes moderados. Realizar seguimiento de la evolución de pacientes Estabilización y tratamiento primario 	<p>Apoyo:</p> <p>Tecnólogos médicos: apoyo en la asistencia de víctimas.</p> <p>Recursos:</p> <p>Carpa, equipo de cirugía menor, camillas, sillas de ruedas, férulas, collarines, vendas, kit de medicamentos para E&D, megáfonos.</p>
<p>Responsable: Equipo Amarillo</p>	

<p>Actividad: Atención y alta Atención prioridad III</p>		<p>Ubicación: En playa de estacionamiento (al lado del reservorio de agua)</p>
<p>Objetivo:</p> <p>Atención y alta de pacientes asignados con el color verde</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la atención de pacientes de condición leve. Tratamiento definitivo y dar de alta a pacientes de condición leve. 	<p>Responsable operativo: jefa del departamento de enfermería</p> <p>Integrantes:</p> <p>Médicos : priorizar estabilización</p> <p>Enfermeras: apoyo terapéutico</p> <p>Técnico de enfermería: apoyo al equipo</p> <p>Psicólogos</p> <p>Apoyo:</p> <p>Tecnólogos médicos: apoyo en la asistencia de víctimas.</p> <p>Recursos:</p> <p>Carpas y colchonetas, materiales e insumos.</p>	
<p>Responsable: Equipo verde</p>		





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<p>Actividad: Apoyo al diagnóstico y tratamiento</p> <p>Diagnóstico por imágenes</p> <p>Diagnóstico por exámenes de laboratorio</p> <p>Servicio de Farmacia</p>		<p>Servicio de diagnóstico por imágenes</p> <p>Servicio de Laboratorio</p> <p>Servicio de Farmacia</p>	
<p>Radiología</p> <p>Objetivo:</p> <p>Apoyar al diagnóstico por medio de exámenes de radiografía-ecografías y de laboratorio.</p> <p>Ecografía/Radiología</p> <p>Tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar operatividad de equipos y entregar información al GTGRD dentro de las primeras 2 horas de ocurrido el evento adverso. • Realizar exámenes radiológicos-ecográficos como apoyo al diagnóstico para pacientes que lo requieran. 		<p>Integrantes:</p> <p>Jefe del servicio de Rx (responsable operativo).</p> <p>Tecnólogos médicos: ecografía, rayos X y Tomografía.</p> <p>Técnicos de enfermería</p> <p>Recursos:</p> <p>Equipos de Rayos X, ecógrafos y material para la realización de las pruebas.</p>	
<p>Laboratorio</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar operatividad de equipos y entregar información al COE dentro de las primeras 4 horas de ocurrido el evento adverso. • Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) en forma permanente. 		<p>Integrantes:</p> <p>Jefe del servicio de Laboratorio (responsable operativo).</p> <p>Tecnólogos médicos.</p> <p>Técnicos en laboratorio clínico.</p> <p>Recursos:</p> <p>Equipos de laboratorio operativos, insumos y reactivos.</p>	
<p>Farmacia</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. • Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. 		<p>Integrantes:</p> <p>Jefe de Farmacia</p> <p>Químico farmacéutico</p> <p>Técnico en farmacia</p>	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a brigadas extra hospitalarias. • Captar recursos extraordinarios para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. 	<p>Recursos:</p> <p>Kits de medicamentos para E&D.</p>
<p>Responsable: Jefe de la Dirección Ejecutiva de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento</p>	

<p>Actividad: Manejo de cadáveres</p>	<p>Ubicación: Estacionamiento de la puerta 3</p>
<p>Objetivo:</p> <p>Manejo adecuado de los cadáveres</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la presencia de la autoridad legal. • Evaluar las condiciones y habilitar el área de para el acopio de cadáveres. • Reportar de manera permanente el número y relación de fallecidos al equipo de sala de crisis. • Coordinar con la brigada de salud mental para que se brinde el soporte emocional a los familiares en el reconocimiento del cadáver. • Coordinar con el Ministerio Público el traslado de los cadáveres no reclamados/reconocidos al punto de acopio masivo de cadáveres. 	<p>Integrante:</p> <p>UFGRED</p> <p>Asesoría Jurídica</p> <p>Momento que se realiza:</p> <p>En forma permanente.</p>
<p>Responsable: Jefe de la Dirección Ejecutiva de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento</p>	

<p>Actividad: Admisión y censo de las víctimas recibidas y atendidas</p>	<p>Ubicación: En Triage, puntos de atención</p>
<p>Objetivo:</p> <p>Identificación de pacientes que ingresan al Instituto.</p>	<p>Integrantes:</p> <p>Personal de la Oficina de Estadística e Informática</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de las víctimas que ingresan al Instituto. • Seguimiento de la ubicación de la víctima entre los lugares de atención hasta el alta. • Apoyo con información del paciente para la referencia o contra referencia. • Mantener archivo físico y electrónico de las víctimas por desastres. • Reportar sus acciones al Grupo de Trabajo/COE. 	<p>Jefa y personal de Servicio Social</p> <p>Recursos:</p> <p>Ficha de admisión de Estadística. Medio de identificación de pacientes (brazalete u otro medio).</p> <p>Momento que se realiza:</p> <p>Dentro de las 24 horas y luego en forma permanente.</p>
<p>Responsable: Jefe de la oficina de Estadística e Informática</p>	

<p>Actividad: Coordinaciones para el traslado de las víctimas</p>	<p>Ubicación: Referencia y contra referencia</p>
<p>Objetivo:</p> <p>Asegurar la referencia de pacientes graves en situaciones de desastres</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el número de pacientes graves que requieran ser referidos. • Tomar conocimiento de las coordinaciones que el jefe de la UFGRED hay realizado para el apoyo con ambulancias. • Comunicarse y coordinar con referencia y contra referencia del MINSA el traslado de pacientes. • Comunicar al equipo de atención prioridad I de los resultados de las coordinaciones para el traslado de pacientes graves. • Dar los datos al equipo de transporte asistido para que proceda al traslado de pacientes. • Tener registro de pacientes referidos, entregarlo al equipo de admisión y censo de pacientes. 	<p>Integrantes:</p> <p>Personal de Referencia y Contra referencia</p> <p>Momento que se realiza:</p> <p>Según demanda</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Responsable: Jefe de Referencia y Contra Referencia

Actividad: Transporte Asistido de Pacientes	Ubicación: Estacionamiento frente a Capilla
<p>Objetivo: Asegurar la referencia de pacientes graves en situaciones de desastres</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el equipo de atención prioridad I la necesidad de traslado. • Trasladar a los pacientes a otros establecimientos de salud públicos o privados, según coordinación. <p>Momento que se realiza: Según demanda</p>	<p>Integrantes: Personal de la Unidad de Transporte (Ambulancia)</p>
Responsable: Jefe de Servicios Generales	

Actividad: Salud Mental	Ubicación: En SUM
<p>Objetivo: Reducir los efectos provocados por el evento adverso sobre la salud mental de las víctimas internas y externas, sus familiares y el personal</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar contención emocional individual o grupal a los lesionados internos y externos, familiares y trabajadores que intervienen en la respuesta hospitalaria. • Brindar los Primeros Auxilios Psicosociales (PAP) a quien lo requiera. • Realizar el acompañamiento en la identificación de cadáveres y el manejo de duelo. 	<p>Responsable operativo: Direcciones Ejecutivas</p> <p>Integrantes: Todos los psicólogos del Instituto (se implantará rol de guardias).</p> <p>Apoyo: Personal del Instituto, disponible según valoración del equipo de salud mental.</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Informar y orientar a las personas que reclaman información de sus familiares. • Llevar a cabo una evaluación diagnóstica situacional del personal de salud afectado. <p>Momento que se realiza: En forma permanente</p>	
Responsable: Dirección Adjunta	

Actividad: Reorganización de los servicios		Ubicación: En EMED-SALUD-INR	
<p>Objetivo: Asegurar la oferta de servicios a través de la reconversión de ambientes.</p> <p>Tareas: Habilitación de las áreas de expansión internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los lesionados graves (color rojo) serán atendidos en el servicio de urgencia y carpa color rojo en la loza deportiva. - Los lesionados moderados (color amarillo) serán atendidos en carpa color amarilla en la loza deportiva y en los pasadizos de los departamentos (ver croquis de distribución de áreas de atención) - Los lesionados leves, serán atendidos en carpas a ambos lados del ingreso del Instituto. 	<p>Responsable operativo: Servicios GG UFGRED</p> <p>Integrantes: Brigadistas hospitalarios. Personal administrativo disponible.</p> <p>Momento que se realiza: Dentro de las 02 horas de ocurrido el evento adverso</p>		
Responsable: Jefe de Servicios Generales			

Actividad: Gestión de suministros - Provisión de Alimentos		Ubicación: Servicio de Nutrición	
Objetivo:	Responsable operativo: Jefe de Nutrición		





PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Proveer de alimentos a pacientes y personal.

Tareas:

- Evaluar los daños que se han presentado en cocina y comedor.
- Coordinar con la concesionaria la preparación de alimentos utilizando todas las reservas existentes.
- Elaborar requerimiento de número de raciones frías en función del número de pacientes y personal de salud en el Instituto y entregarlo al equipo de compras de emergencia.

Apoyo:

Concesionaria del comedor

Momento que se realiza:

Dentro de las 08 horas de ocurrido el evento adverso

Responsable: Jefe de la Dirección Ejecutiva de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

TARJETAS DE ACCIÓN
CONTROL DE INCIDENTES

Especialidad: Evaluación de daños y análisis de necesidades.		Ubicación: En el o las áreas afectadas	
Objetivo: Evaluar daños a la infraestructura del establecimiento y efectuar el análisis de necesidades.		Responsable operativo: Jefe de Servicio Generales UFGRED	
Tareas: Primeras 4 horas de ocurrido el evento adverso		Integrantes: Personal de Servicios Generales y Mantenimiento Brigadistas capacitados y entrenados en EDAN	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el impacto del evento adverso en la infraestructura hospitalaria, determinando: <ul style="list-style-type: none"> - No destruido. - Destruído, - Afectado. • Determinar la condición de la infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> - Habitable - No habitable • Determinar con los jefes o personal de las áreas críticas, la pérdida de los equipos médicos y de apoyo al diagnóstico. • Contabilizar el número de lesionados y fallecidos en el recinto hospitalario. • Evaluar rápidamente la afectación a las líneas vitales: agua, energía eléctrica, comunicaciones (red de telefonía e internet) • Determinar necesidades de apoyo en búsqueda y rescate especializado • Evaluar necesidades para el control de siniestros (evento adverso interno). • Entregar la información al COE. 		Apoyo: Brigada de búsqueda y rescate	
		Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> • Atuendo para Brigadista EDAN. • Linterna de mano o de casco y baterías operativas. • Material de registro (formato de evaluación preliminar y de evaluación complementaria). • Plano del Instituto. • Información previa sobre población del Instituto, recursos humanos y materiales. • Lista de verificación y tablas. • Bolígrafo, lápices, sacapuntas, borradores. • Regla y cinta métrica. • Cámara fotográfica. 	
		Consideraciones: Se debe realizar una evaluación rápida por parte del ingeniero o personal capacitado (aplicar Directiva N° 066-OGDN/MINSA: Procedimientos para la	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

evaluación de daños post sismo a la infraestructura física de los establecimientos de salud".
Responsable: Jefe de Servicios Generales

Actividad: Evacuación y protección de los ocupantes del Instituto Ubicación: En las áreas afectadas
Objetivo: Poner a salvo a los ocupantes del establecimiento
Tareas: Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización (en evento adversos internos). Restricción de la circulación de personas por las áreas afectadas. Delimitará un perímetro de seguridad. Apoyar en la evacuación de los ocupantes que requieran apoyo de traslado hacia zonas seguras. Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. Detectar personas atrapadas bajo escombros y verificar número y estado de personas evacuadas. Resguardo y/o evacuación de equipos y bienes de importancia. Notificar al COE.
Integrantes: Brigadistas de protección y evacuación de los distintos pabellones.
Equipamiento básico: Chaleco, Linterna de mano y baterías operativas, Megáfono a baterías, Equipo de Comunicación.
Apoyo: Personal de seguridad del Instituto.
En qué momento se realiza: En forma inmediata
Responsable: Jefe de UFGRED

Actividad: Control de siniestros Ubicación: En el área afectada
Objetivo: Evitar mayores daños y riesgos por siniestros
Tareas: Amago de Incendios:
Responsables: Brigada de lucha contra incendios, Brigada de Búsqueda y Rescate, Jefe y personal de seguridad, Personal de Servicios Generales, Personal administrativo y/o asistencial capacitado en control de fuego y manejo de extintores.





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Aislar el entorno del lugar del conato de incendio e impartir medidas de seguridad (personal de seguridad). • Cortar la energía eléctrica (personal de mantenimiento). • Utilizar el extintor o la red de mangueras para combatir el conato de incendio • Rescatar y trasladar a personas atrapados hacia zonas seguras (brigada de búsqueda y rescate) • En caso el conato no pueda ser controlado y evolucione a incendio debe solicitarse llamar a los bomberos (COE con autorización del Director General, máxima autoridad). 	<p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atuendo para lucha contra incendios. • Unidad de comunicación. • Equipamiento del Instituto: <ul style="list-style-type: none"> - Cisterna de agua para incendios y red de mangueras. - Extintores portátiles operativos. - Herramientas y equipos contra incendios disponibles. <p>En qué momento se realiza: En forma inmediata</p>
<p>Responsable: Jefe de UFGRED</p>	

<p>Actividad: Búsqueda y Rescate</p>	<p>Ubicación: En el Área Afectada</p>
<p>Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en zonas siniestradas</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar. • Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas que no representen peligro inminente de colapso estructural, que no representen riesgo de intoxicación (fuga de gases). • Aplicar medidas iniciales de supervivencia y primeros auxilios a atrapados. 	<p>Integrantes: Brigada de búsqueda y rescate</p> <p>Apoyo: Personal de Servicios Generales Personal de seguridad</p> <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atuendo para rescatistas. • Linterna de mano o de casco y baterías operativas. • Unidad de comunicación <p>En qué momento se realiza: En forma inmediata</p>
<p>Responsable: Jefe de UFGRED</p>	





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

TARJETAS DE ACCIÓN
FUNCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICA

Table with 2 columns: Activity (Contrataciones y Adquisiciones de Emergencia) and Location (En EMED-SALUD-INR). It contains sections for Objective, Tasks, Integrants, Considerations, and Moment of realization.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Actividad: Gestión de Recursos Económicos	Ubicación: En EMED-SALUD-INR
<p>Objetivo: Contar con el presupuesto para la ejecución de las acciones de respuesta.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el monto utilizado en las acciones de respuesta • Asegurar el pago con los proveedores. • Brindar la información para solicitar el crédito suplementario. • Entrega de información de los gastos. 	<p>Integrantes: Personal de la oficina de Economía</p> <p>Momento que se realiza: Dentro de la primera semana de ocurrido el evento adverso</p>
Responsable: Jefe de la oficina de economía.	

Actividad: Reparaciones de emergencia	Ubicación: En EMED-SALUD-INR
<p>Objetivo: Reponer la operatividad de equipos, infraestructura, servicios básicos</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar necesidades de reparar infraestructura y equipamiento dañado de las áreas críticas. • Identificar necesidades de reparar infraestructura y equipos de los servicios de agua, energía eléctrica que resulten afectados. • Consolidar las necesidades de reparaciones de equipos y unidades móviles dañadas y necesarias para la continuidad operativa y entregarlas al GTGRD. • Ejecutar las reparaciones de emergencia. 	<p>Integrantes: Personal de Servicios Generales</p> <p>Momento que se realiza: Según se requiera</p>
Responsable: Jefe de Servicios Generales	





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Actividad: Gestión de Personal	Ubicación: En EMED-SALUD-INR
<p>Objetivo:</p> <p>Gestionar el recurso humano para enfrentar la emergencia y apoyar a quienes resulten afectados o damnificados.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantear alternativas para la disposición del personal de refuerzo por turnos para la implementación de las áreas de atención prioridad I, II, y III y presentarlo al GTGRD en el transcurso de las 04 horas de ocurrido el evento adverso. • Recabar de la Sala de Crisis la información del requerimiento de recurso humano para las acciones de respuesta. • Recibir y registrar al personal de otras instituciones de salud y/o voluntario e indicarle la función y lugar de trabajo al cual será asignado. • Tener permanentemente información del total de profesionales de la salud del Instituto o foráneos que están laborando por turno. • Llevar registro diario del personal del Instituto que labora según turnos establecidos. • Consolidar la relación de trabajadores lesionados, fallecidos, desaparecidos y establecer contacto con sus familiares. • Elaborar la relación de trabajadores damnificados y gestionar ayuda humanitaria con víveres, agua, ropa y otros. 	<p>Integrantes:</p> <p>Todo el personal de la oficina de personal</p> <p>Apoyo:</p> <p>Equipo de Bienestar de Personal Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
Responsable: Jefe de la Oficina de Personal	



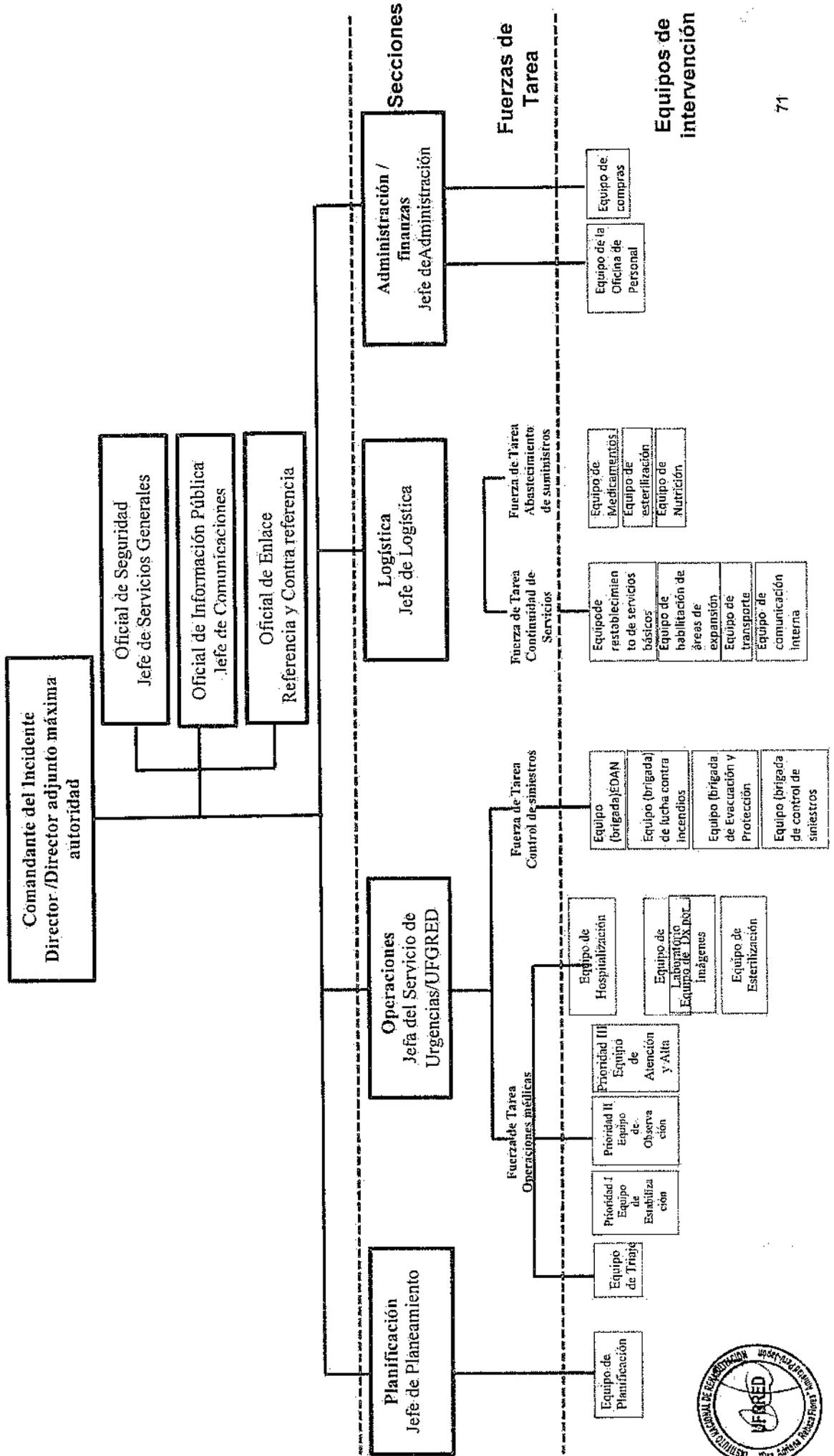


PERU Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN





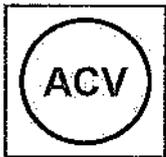
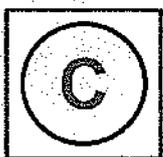
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Entre los equipos de intervención y las fuerzas de tarea que se implementen estarán aquellas para ejecutar los procedimientos específicos frente a sismo

Las funciones en el SCI se cumplen en espacios físicos o estructuras fijas o móviles, estos espacios son:

3. INSTALACIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

Instalación	Descripción	Definición	Ubicación en el Instituto
	PUESTO DE COMANDO	Lugar desde donde se ejerce la función de mando	EMED-SALUD-INR
	ÁREA DE ESPERA	Lugar donde se concentran los recursos humanos mientras que esperan ser asignados	Estacionamiento aledaño a reservorio de agua
	ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS - TRIAJE	Lugar para efectuar la concentración de víctimas, Triaje, estabilización y posterior derivación a áreas especializadas	Estacionamiento aledaño a reservorio de agua
	BASE	Lugar donde se coordinan y administran las funciones logísticas.	EMED-SALUD-INR
	CAMPAMENTO	Lugar con instalaciones sanitarias, equipado para proporcionar al personal un lugar de alojamiento, alimentación, higiene y	Gimnasio





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

		descanso, mientras duren las operaciones	
	HELIPUNTO (HELIPUERTO)	Lugar para que los helicópteros puedan aterrizar, despegar o cargar pacientes y trasladarlos a otros EE.SS o el traslado de personal, equipo y materiales especializados.	

4. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS ANTE INCENDIO/EXPLOSIÓN

a. Objetivo

Establecer las actividades que se tienen que realizar para responder ante incendios que ocurran al interior del Instituto.

b. Alcance

Incluye a todos los ocupantes del Instituto (personal asistencial y administrativo, recurso humano en formación y capacitación, visitantes, pacientes y sus familiares) que se encuentren las instalaciones del Instituto durante la ocurrencia de un incendio. Asimismo, seguir las recomendaciones del Plan de Contingencia Contra Incendios del INR, aprobada con Resolución Directoral N° 222-2018-SA-DG-INR.

c. Responsabilidades

El personal del Instituto es responsable de ejecutar las actividades previstas en el presente procedimiento

Las brigadas del Instituto ejecutan las actividades previstas en el presente procedimiento

El Director del Instituto o la máxima autoridad presente declara la Alerta Roja.

d. Descripción

Actividades a realizar	¿Cuándo se realizan?	¿Quién realiza las actividades?	¿Dónde se realizan las actividades?
a. Aviso			





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

a.1. Avisar al personal de vigilancia del Instituto que se encuentra más cercano y en caso estar preparado utilizar el extintor en forma inmediata.	En caso de conato de incendio	Personal y ocupantes del Instituto	Lugar del evento adverso.
a.2. Avisar a la central telefónica.	Al recibir la notificación.	Central telefónica	En la central telefónica.
a.3. Central telefónica comunicará a la Brigada de Seguridad y Lucha contra incendio.			
b. Control del fuego y evaluación			
b.1. iniciar o continuar con el control del fuego y/o evaluar la situación y recomendar al Director del Instituto o al Jefe de Guardia que avise a Bomberos y recomendar la evacuación parcial o total del área comprometida.	Cuando se está combatiendo el conato de incendio	La brigada de lucha contra incendio	
b.2. Se comunicará a la brigada de evacuación para hacerse cargo de la desocupación del área comprometida.		COE Oficina de comunicaciones	En área segura dentro o fuera del Instituto
b.3. Se perifoneará código 143 e indicar el servicio a evacuar.		Servicios Generales	
b.4. Cortará el fluido eléctrico del área comprometida			
c. Coordinaciones con bomberos			





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Table with 4 columns: Action/Measure, Trigger, Responsible Person, and Location. Rows include: c.1 Recibir y dar facilidades a bomberos; c.2 Proporcionar información a bomberos (with sub-points like Plano físico del edificio, Planos de planta, etc.); d. Evacuación parcial o total de edificios; d.1. Se prioriza la evacuación de: (with sub-points like Niños, mujeres, personas que requieran ayuda, etc.).





PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Distribuir evacuantes en áreas exteriores de seguridad.
- Con Central de Referencia coordinar camas en otros nosocomios.
- Referir pacientes y víctimas graves a otros hospitales.
- Reforzar seguridad de bienes patrimoniales rescatados.
- Retornar al Instituto cuando la autoridad lo disponga.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

5. SIGNIFICADO DE ACRONIMOS

Acrónimos	Significado
ACV	Área de Concentración de Víctimas
AEI	Acción Estratégica Institucional
CENARUE	Central Nacional de Regulación de las Referencias de Emergencias
CICOM	Célula de Información y Coordinación Médica
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CSH	Comandante de Salud Hospitalario
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DIRIS	Direcciones de Redes Integradas de Salud
EMED	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres
GERESA	Gerencia Regional de Salud
GTGRD-INR	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INR
IPRESS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MINSA	Ministerio de Salud
NTP	Norma Técnica Peruana
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PC	Puesto de Comando
PCS	Puesto de Comando Salud
PMA	Puesto Médico de Avanzada
SCI	Sistema Comando de Incidentes
SCS	Sistema Comando Salud
SCSH	Sistema Comando Salud Hospitalario
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SOP	Standard Operating Procedure (Estandarizado de Operaciones)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

TcD	Trabajador con Discapacidad
UCI	Unidad de Cuidados Intensivos
UFGRED	Unidad Funcional de Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres
UST	Unidad de Shock Trauma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZÁ FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6. RELACIÓN DE BRIGADISTAS

1	Alcalá Sánchez Ángela Rocío
2	Andrade Quiñones Liliana Jesús
3	Baldassari Rodríguez Jorge Alberto
4	Bazalar Lamota Zoila maría del Carmen
5	Borja Arenas Cesar Alfredo
6	Botonero Sánchez Vanessa Inés
7	Calderón Ponce Gisella Amparo
8	Cartolín Príncipe María Rocío
9	Carranza Antón Ofelia Judith
10	Carrasco Sullón Alejandro
11	Castellano Carrillo Adela
12	Chapoñan Chapoñan Lucy Mercedes
13	Chuquihuanca Flores María Del Carmen
14	Estrada Ponce Alex
15	Felipe Espinoza Janice Cristina
16	Fiestas Zapata Rosa Amelia
17	Leonardo Reyes Jeny Janet
18	Lescano Guzmán Gladys Manuela
19	Mejía Carbajal Tania María Beatriz
20	Navarro Irkñampa Gabriela Janeth
21	Pérez Chung Elsi Noiii
22	Polo Espinoza Yuly Rossana
23	Santillán Ortega Julio Cesar
24	Vera La Riva Christian Fernando





PERU

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	
1	Cerruche Huérta David Moisés
2	Olgún Arroyo Víctor Martín Carmelo
3	Prado Rodríguez Carlos Andrés
4	Soto Lovón Fernando Lorenzo

BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACION	
1	Borja Arenas Cesar Alfredo
2	Calderón Ponce Gisela Amparo
3	Céspedes Cruces, Manuel Adolfo
4	Chapoñan Chapoñan, Lucy Mercedes
5	Chuquihuanca Flores María del Carmen
6	Lima Soca Wilmer
7	More Espinoza Maryuri Natalia
8	Mori Sánchez Carmen Esther
9	Palomino Pariona Jacquelin
10	Perez Chung Elsi Noili
11	Polo Espinoza Yuli Roxana
12	Sangama Grandez Emigdio

BRIGADA HOSPITALARIA	
1	Flores Rosario, Aydee Paola
2	Godos Choquehuanca, Geimer,
3	Gutiérrez Esquicha, Carol Nataly
4	Gutiérrez Lezama, Arturo Elías
5	Hernández Boza, Patricia Milagros
6	Huamán Palomino, José
7	Jara Soto, Percy Joel
8	Miranda Uyekado, Carmen Erika
9	Noriega Gonzales, Karem Janet





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

10	Risco Alegre, Alicia Martha
11	Rojas Atanacio, Elizeth Melene

BRIGADISTAS DE RESERVA	
1	Bueno Herrera Elma
2	Villegas Flores Lourdes Lola
3	Bazalar Barrera Manuela Esperanza
4	San Donas Huamán Karín
5	Castillo Mugaburu Ruth Rosario
6	Carrasco Sullón Alejandro

